UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-061-2025
ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

En la Ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las **14:00 (catorce)** horas del día **03 de diciembre de 2025**, de conformidad con lo establecido en el VIII.3 de la **LPN N° E/901045968-061-2025** para la **Adquisición de bienes para la Dirección General de Planeación y Desarrollo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes,** (en adelante la Convocatoria), la cual es realizada con Presupuesto del *"Fondo Ordinario Estatal, conforme a los oficios DGF/DPAF-537/2025, DGF/DPAF-540/2025 y DGF/DPAF-552/2025"*, de la Universidad, se reúnen, en la Sala de Licitaciones edificio 222, planta baja, sita en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, los servidores públicos autorizados, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, según lo dispone el artículo 45, fracción I y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), con el objeto realizar el acto de notificación de fallo de la adquisición señalada al rubro para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley y con fundamento en la fracción XI del artículo 33 del Estatuto de la Ley Orgánica y el artículo 88 y 89 del Reglamento de Control Patrimonial, ambos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.----------

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento aceptan el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639, además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de http://eventos.uaa.mx/salas/Expo_Foro.php/ y http://conferencias.uaa.mx/ ----------

El acto es validado por el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, Director General Sustituto de Finanzas y presidido por la M. en A. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras de la DGF, quienes con fundamento en el artículo 88 del Reglamento de Control Patrimonial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y los artículos 5,11 y 12 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes son el área contratante de la Universidad.----------

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley, así como la fracción II del artículo 5 y artículo 31 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se informa que el área requirente en esta licitación es la Dra. En C.A. Elena Patricia Mojica Carrillo, **Directora General de Planeación y Desarrollo,** en conjunto con el Ing. Abraham Rodríguez Méndez, **Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones,** y el Mto. David Carrillo López, **Jefe de Dpto. Proyectos Institucionales de la Dirección General de Planeación y Desarrollo,** quienes realizaron el dictamen técnico en donde consta el análisis y evaluación a la documentación técnica y económica de esta Licitación, que se agregan a la presente acta como "**Anexo 1**" y "**Anexo 1.1**". Asimismo, se hace constar que la documentación administrativa presentada y la revisión correspondiente por parte de la **Dirección General de Finanzas**, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el **Departamento de Compras**, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras y la Encargada de Licitaciones, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera, se hace constar en el **Anexo "2"**, de la presente acta.----------

ANTECEDENTES

1. La Publicación de la Convocatoria se realizó el día **19 de noviembre de 2025,** a través de periódico de circulación local, estando a disposición en la dirección electrónica: http://www.uaa.mx/transparencia/, así como en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, Ciudad Universitaria.----------

2. El día **24 de noviembre de 2025,** a las 10:00 horas, se realizó la Junta de Aclaraciones, en la cual se recibió manifiesto de interés en participar y preguntas por parte de las empresas: GIGA HARDWARE, S.A DE C.V., SOSTIC, S.A. DE C.V., CMAX TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. e INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V., así mismo se hizo constar que, por parte de la convocante se realizaron aclaraciones.----------

3. De conformidad al calendario de las bases de esta licitación, la convocante celebró el día **28 de noviembre de 2025** a las **10:00 (diez)** horas, el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, realizando la inscripción de **06 (seis), propuestas** presentadas en tiempo y forma por los correspondientes licitantes, siendo ----------

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-061-2025
ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

	LICITANTE
1	GIGA HARDWARE, S.A. DE C.V.
2	CMAX TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.
3	ROSA MARIA ESCORZA DIAZ
4	SOSTIC, S.A. DE C.V.
5	INGENIERIA EN INTERCOMUNICACION TELEFONIA Y SONIDO, S.A. DE C.V.
6	INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

Los precios que los licitantes ofertaron para las partidas en las que participan, constan en el **Anexo "2"** del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de fecha **28 de noviembre de 2025.**----------

Precios unitarios antes de IVA ofertados por los licitantes: ----------

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas
ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.
L.P.N. E/901045968-061-2025
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

Anexo "2" Propuesta Económica

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	GIGA HARDWARE, S.A. DE C.V.		CMAX TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.		ROSA MARIA ESCORZA DIAZ		SOSTIC, S.A. DE C.V		INGENIERIA EN INTERCOMUNICACION TELEFONIA Y SONIDO, S.A. DE C.V.		INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V	
				Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
1	Alfombra para área entre pasillos y tarima	mts.^{2}	1,260	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$657.74	$828,752.40	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
2	Alfombra para pasillos	mts.^{2}	180	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$657.74	$118,393.20	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
3	Computadoras de Escritorio con las siguientes	Equipo	280	$30,936.00	$8,662,080.00	$36,990.00	$10,357,200.00	$0.00	$0.00	$36,930.00	$10,334,800.00	$0.00	$0.00	$37,063.46	$10,377,768.80
4	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DELL POWERSTORE	Sistema	1	$4,309,353.00	$4,309,353.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
5	Cableado estructurado para laboratorio que incluye:	Servicio	1	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$195,145.51	$195,145.51	$0.00	$0.00
6	Puntos de acceso inalámbrico marca ARUBA modelo AP-	Piezas	178	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$9,649.85	$1,640,474.50

----------**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN**----------

Conforme a lo establecido en el numeral IX de la convocatoria que norma esta licitación, *"La adjudicación en esta licitación para las **partidas 3, 4, 5 y 6** será por **partida individual**, por lo que la Licitación se podrá adjudicar a uno o varios proveedores, que presente la propuesta solvente con precio más bajo. Las **partidas 1 y 2, se adjudicarán en conjunto**, al licitante que presente la propuesta solvente con precio más bajo en el conjunto de partidas. El desechamiento de una partida dentro de este conjunto, afectara la solvencia de las demás incluidas."* Utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante. Con fundamento en el artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y a lo establecido en el numeral IX, X, XI, XII y XIII de las bases que norman esta licitación, se realizó el análisis detallado de las proposiciones (documentación administrativa, propuesta técnica y económica), con los requisitos solicitados en la convocatoria y la junta de aclaraciones, para la adquisición de bienes requeridos en el presente procedimiento.----------

----

En este orden de ideas, el **Análisis a detalle** de la propuesta presentada y que se agrega a la presente acta de fallo se hacen constar como **Anexo "1"** (12 páginas), **Anexo "1.1"** (07 página) y **Anexo "2"** (31 páginas), a considerar:-

----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO E/901045968-061-2025

ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

	Licitante	Partidas ofertadas y revisión técnica
1	**GIGA HARDWARE, S.A. DE C.V.**	**Oferta en las partidas:** 3 y 4. **Documentos Apartado X**, presenta y cumple conforme lo establecido y detallado en el **Anexo 1, Anexo 1.1** y **Anexo 2.** Revisión Técnica realizada por la Directora General de Planeación y Desarrollo, la Dra. En C.A. Elena Patricia Mojica Carrillo, y por el Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones, Ing. Abraham Rodríguez Méndez, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-061-2025.** Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y por la Encargada de Licitaciones, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.
2	**CMAX TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.**	**Oferta en la partida: 3.** **Documentos Apartado X**, presenta y cumple conforme lo establecido y detallado en el **Anexo 1, Anexo 1.1** y **Anexo 2.** Revisión Técnica realizada por la Directora General de Planeación y Desarrollo, la Dra. En C.A. Elena Patricia Mojica Carrillo, y por el Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones, Ing. Abraham Rodríguez Méndez, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-061-2025.** Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y por la Encargada de Licitaciones, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.
3	**ROSA MARIA ESCORZA DIAZ**	**Oferta en las partidas: 1 y 2.** **Documentos Apartado X**, presenta y no cumple, incumplimientos que se corroboran y verifican en el dictamen correspondiente, conforme lo siguiente: **En la partida 2, se solicitó:** ***"Alfombra para pasillos*** *Modelo: SKYLINE II* ***Color: 2040*** *Especificaciones del Producto:* *Construcción: Bucle texturizado* *Soporte: PremierBac Plus* *Método de teñido: Teñido en solución* *Tipo de fibra: Encoree* *Peso de la fibra: 20OZ.* *Densidad del pelo: Alta Densidad (7983)* *Tamaño del producto: 12 pies* *Calibre: 1/10 (10 puntadas por pulgada)* *Especificaciones y pruebas:* *Calidad del aire interior: GLP5055* *Prueba de quemadura: Aprobada* *Panel radiante de pisos: Clase I (ASTM E-648)* *Densidad de humo: menos de 450(ASTM E-662)* *Prueba estática: menos de 3,5 kv (AATCC-134)* *Solidez a la luz: Aprobada* *Garantías:* *De por vida rendimiento frente al desgaste* *De por vida rendimiento de la fibra frente a la estática* *De por vida eliminación de manchas* *De por vida solidez del color a la luz y los contaminantes atmosféricos* *De por vida resistencia de unión de las fibras (desgaste de borde, deshilachado, deslizamiento)* *De por vida frente a la deslaminación*

Sky Line II 2040

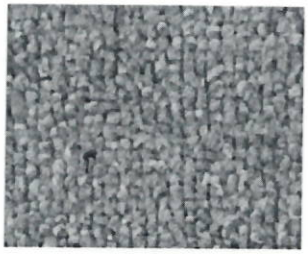

El licitante ofertó:

"Alfombra para pasillos
Modelo: SKYLINE II
Color: 2043
Tamaño:12 pies (3.66 M).
Especificaciones del Producto:
Construcción: Bucle texturizado
Soporte: PremierBac Plus
Método de teñido: Solution-dyed SD o Teñido en solución
Tipo de fibra: Encore®
Peso de la fibra: 20OZ.
Densidad del pelo: Alta Densidad (7983)
Tamaño del producto. 12 pies
Calibre: 1/10 (10 puntadas por pulgada)
Especificaciones y pruebas:
Calidad del aire interior: GLP5055
Prueba de quemadura: Aprobada
Panel radiante de pisos: Clase I(ASTM E-648)
Densidad de humo: menos de 450(ASTM E-662)
Prueba estática: menos de 3,5 kv(AATCC-134)
Solidez a la luz: Aprobada
Garantías (de acuerdo con el "manual de uso y mantenimiento" presentado en el doc. 8 de la información técnica y documental):
De por vida rendimiento frente al desgaste
De por vida rendimiento de la fibra frente a la estática.
De por vida eliminación de manchas
De por vida solidez del color a la luz y los contaminantes atmosféricos
De por vida resistencia de unión de las fibras (desgaste de borde, deshilachado, deslizamiento)
De por vida frente a la deslaminación"

Sky Line II 2043

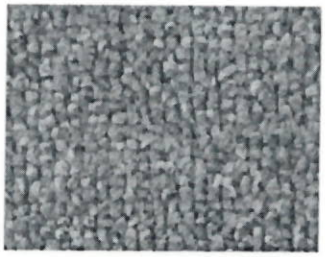

En la revisión a detalle por el área requirente, se observó que la licitante ROSA MARIA ESCORZA DIAZ, no cumple con lo solicitado en esta partida, toda vez que se solicitó color 2040 y se ofertó: color 2043.

		Aunado a lo anterior, presenta el siguiente incumplimiento administrativo: **Anexo 2 , Análisis de la Documentación Administrativa:** - Numeral X.2.7, Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. **No cumple: Conforme lo establecido en las bases de la convocatoria, debió presentarse con fecha de revisión del día 28 de noviembre de 2025, y se presentó con revisión practicada el día 19 de noviembre de 2025 a las 20:54 horas, por lo que no está vigente.** Al corroborarse los incumplimientos antes señalados, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1 y XIII.12, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos; las opiniones de cumplimientos de obligaciones fiscales SAT, IMSS, INFONAVIT, SEFI, que no se puedan verificar en los sistemas gubernamentales **por faltarle algún requisito**, si son expedidas en sentido negativo, o por cualquier causa que impida su validación, por lo que de conformidad al incumplimiento manifestado, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, **se realiza el desechamiento de manera general de la licitante ROSA MARIA ESCORZA DIAZ.** Revisión Técnica realizada por el Jefe de Dpto. Proyectos Institucionales de la Dirección General de Planeación y Desarrollo, Mto. David Carrillo López, y por el Encargado del Salón Universitario de Usos Múltiples (SUUM), Lic. Francisco Javier Muñoz Reynoso, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-061-2025.** Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y por la Encargada de Licitaciones, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.
4	**SOSTIC, S.A. DE C.V.**	**Oferta en la partida: 3.** **Documentos Apartado X**, presenta y cumple conforme lo establecido y detallado en el **Anexo 1, Anexo 1.1** y **Anexo 2.** Revisión Técnica realizada por la Directora General de Planeación y Desarrollo, la Dra. En C.A. Elena Patricia Mojica Camillo, y por el Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones, Ing. Abraham Rodríguez Méndez, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-061-2025.** Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y por la Encargada de Licitaciones, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.
5	**INGENIERIA EN INTERCOMUNICACION TELEFONIA Y SONIDO, S.A. DE C.V.**	**Oferta en la partida: 5.** **Documentos Apartado X**, presenta y cumple conforme lo establecido y detallado en el **Anexo 1, Anexo 1.1** y **Anexo 2, sin embargo, rebasa techo presupuestal.** Al corroborarse el incumplimiento antes señalado, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.17, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: Por rebasar el techo presupuestal, por lo que de conformidad al incumplimiento manifestado, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el desechamiento **del licitante INGENIERIA EN INTERCOMUNICACION TELEFONIA Y SONIDO, S.A. DE C.V.**

		Revisión Técnica realizada por la Directora General de Planeación y Desarrollo, la Dra. En C.A. Elena Patricia Mojica Carrillo, y por el Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones, Ing. Abraham Rodríguez Méndez, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-061-2025.** Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el Departamento de Compras, la M. en A P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y por la Encargada de Licitaciones, Lic Gabriela del Socorro Muñoz Vera.
6	**INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**	**Oferta en las partidas: 3 y 6.** **Documentos Apartado X**, presenta y cumple parcialmente conforme lo establecido y detallado en el **Anexo 1, Anexo 1.1** y **Anexo 2, a** excepción de la **partida 3,** incumplimiento que se corrobora y verifica en el dictamen correspondiente: En el Anexo 2 "Lugar y plazo de Entrega de Bienes" de las bases de la convocatoria, en relación con la junta de aclaraciones, se solicitó: **"El plazo máximo para la entrega de los bienes, dentro de la presente licitación, será el 18 de diciembre del año 2025"** **En la revisión técnica por el área requirente, se observó que el licitante, para la partida 3, colocó en su Anexo 2, un tiempo de entrega al 18 de enero de 2026, por lo que no cumple con los tiempos de entrega establecidos por la convocante.** 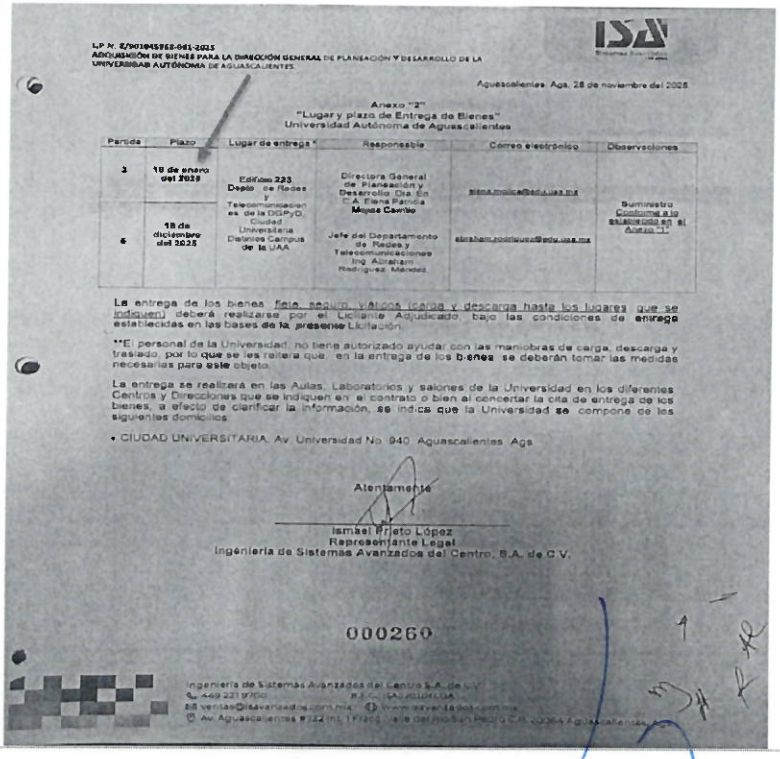

LP N. E/901045968-061-2025
ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

Aguascalientes, Ags. 28 de noviembre del 2025

Anexo "2"
"Lugar y plazo de Entrega de Bienes"
Universidad Autónoma de Aguascalientes

Partida	Plazo	Lugar de entrega *	Responsable	Correo electrónico	Observaciones
3	18 de enero del 2026	Edificio 223 Depto de Redes y Telecomunicaciones de la DGPyD, Ciudad Universitaria Distintos Campus de la UAA	Directora General de Planeación y Desarrollo Dra. En C.A. Elena Patricia Mojica Carrillo	elena.mojica@edu.uaa.mx	Suministro Conforme a lo establecido en el Anexo 1.1
6	18 de diciembre del 2025		Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones Ing. Abraham Rodríguez Méndez	abraham.rodriguez@edu.uaa.mx	

La entrega de los bienes fleje, seguro, y/o los cargas y descarga hasta los lugares que se indiquen) deberá realizarse por el Licitante Adjudicado bajo las condiciones de entrega establecidas en las bases de la presente Licitación.

**El personal de la Universidad no tiene autorizado ayudar con las maniobras de carga, descarga y traslado, por lo que se les reitera que, en la entrega de los bienes se deberán tomar las medidas necesarias para este objeto.

La entrega se realizará en las Aulas, Laboratorios y salones de la Universidad en los diferentes Centros y Direcciones que se indiquen en el contrato o bien al concertar la cita de entrega de los bienes, a efecto de clarificar la información, se indica que la Universidad se compone de los siguientes domicilios:

• CIUDAD UNIVERSITARIA. Av. Universidad No. 940 Aguascalientes Ags.

Atentamente

Ismael Prieto López
Representante Legal
Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro, S.A. de C.V.

000260

Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro S.A. de C.V.
449 221 9780
ventas@isacentro.com.mx www.isacentro.com.mx
Av. Aguascalientes #222 Int. 1 Fracc. Valle del Sol San Pedro C.P. 20264 Aguascalientes

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-061-2025
ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

Al corroborarse el incumplimiento antes señalado, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos, por lo que de conformidad al incumplimiento manifestado, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el desechamiento de la **partida 3, del licitante INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**

Revisión Técnica realizada por la Directora General de Planeación y Desarrollo, la Dra. En C.A. Elena Patricia Mojica Carrillo, y por el Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones, Ing. Abraham Rodríguez Méndez, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-061-2025.**

Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y por la Encargada de Licitaciones, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.

Conforme a las facultades señaladas y con base a la revisión técnica, económica y administrativa, tomando en cuenta que, conforme a lo establecido en el numeral IX de la convocatoria que norma esta licitación, *"La adjudicación en esta licitación para las **partidas 3, 4, 5 y 6** será por **partida individual**, por lo que la Licitación se podrá adjudicar a uno o varios proveedores, que presente la propuesta solvente con precio más bajo. Las **partidas 1 y 2, se adjudicarán en conjunto**, al licitante que presente la propuesta solvente con precio más bajo en el conjunto de partidas. El desechamiento de una partida dentro de este conjunto, afectara la solvencia de las demás incluidas"*, utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante".----------

----------**ADJUDICACIÓN**----------

Se resuelve: de conformidad a lo establecido en la convocatoria, y en la Junta de Aclaraciones, del análisis realizado y que constan en los anexos, la propuesta solvente, se determina adjudicar el contrato tal como se describe a continuación: ----------

LICITANTE ADJUDICADO: GIGA HARDWARE, S.A. DE C.V.					
Partida	**Descripción a detalle del bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Importe antes de IVA**	**Importe total antes de IVA**
3	**Computadoras de Escritorio con**	Equipo	280	$ 30,936.00	$ 8,662,080.00
4	**SISTEMA DE ALMACENAMIENTO**	Sistema	1	$ 4,309,353.00	$ 4,309,353.00

LICITANTE ADJUDICADO: INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.					
Partida	**Descripción a detalle del bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Importe antes de IVA**	**Importe total antes de IVA**
6	**Puntos de acceso inalámbrico**	Piezas	170	$ 9,649.85	$ 1,640,474.50

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, así como en el numeral XIII de las bases de la presente licitación, se declaran desiertas las siguientes partidas: ----------

Partidas Desiertas	Motivo
1 y 2	**Se declara desierta, en virtud de que la propuesta presentada no fue solvente.**
5	**Se declara desierta, en virtud de que la propuesta presentada rebasa techo presupuestal.**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-061-2025
ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

Por considerar que sus propuestas son solventes, al reunir conforme a los criterios de adjudicación contenidos en las bases de la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad y considerar que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones, además de corresponder por partidas, a los precios más bajos y convenientes para la Universidad, con fundamento en los artículos 39 y 45 de la Ley, así como en el numeral X, de las bases de esta Licitación.----------

---

Las propuestas presentadas y adjudicadas, cuentan con suficiencia presupuestal conforme a lo establecido en los oficios **DGF/DPAF-537/2025, DGF/DPAF-540/2025 y DGF/DPAF-552/2025.**----------

---

Para las partidas adjudicadas, se formalizará esta adquisición mediante contrato a precios fijos en los términos de los artículos 65, 66 y 67 de la Ley, la fecha tentativa de firma de contrato, **será dentro de los diez días naturales a partir de la fecha del fallo,** en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, sita en edificio 222 P.B., Ciudad Universitaria, en horario de **14:00 a 15:00 horas.** El licitante ganador que injustificadamente y por causas imputables al mismo, no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido la Ley. Podrá formalizarse el contrato hasta dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de este fallo como lo establece la Ley y la entrega de la garantía de cumplimiento será a más tardar a los diez naturales posteriores a la fecha de firma del contrato, sin embargo, el plazo de las obligaciones para la entrega inicia al día siguiente de esta fecha, es decir se cuentan al día siguiente de la fecha de fallo. ----------

---

Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de $300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., o cualquier otro impuesto, el proveedor a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar el "Acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión actualizada prevista en la regla 2.1.24, de la miscelánea fiscal para el 2025 publicada el 30 de diciembre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página: http://www.sat.gob.mx en la opción "Mi portal", preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico beatriz.rivera@edu.uaa.mx para que el SAT envié el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión. Conforme al numeral XV, inciso a) "Garantía de cumplimiento de contrato" de la convocatoria de la Licitación al rubro señalada, y previo a la formalización del contrato, se deberá constituir por el licitante adjudicado, fianza expedida por una institución legalmente autorizada, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas,, a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por un valor equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, antes de impuesto, en el texto de la póliza de fianza se deberán establecer las declaraciones previstas en los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del referido numeral.----------

---

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222 P.B., domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, así como en la página de transparencia de la Universidad. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.----------

---

Universidad Autónoma de Aguascalientes

C. Jorge Silva Robles
Director General Sustituto de Finanzas

C. Beatriz E. Rivera de Loera
Jefa del Departamento de Compras y Secretaria Técnica del Comité de Compras

C. Esmeralda Yazmin Rodríguez Durón
Representante de la Contraloría Universitaria

Esmeralda RDE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO E/901045968-061-2025

ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

C. María Díaz Rodríguez
Representante del Departamento Jurídico

C. Ana Francisca Contreras Mejía
Representante de la Dirección General de Planeación y Desarrollo

C. Luis Enrique Cortés Calvillo
Departamento de Redes y Telecomunicaciones de la DGPyD (Área requirente).

C. Gabriela del Socorro Muñoz Vera
Departamento de Compras

C. Esthela Delgado Ruiz Esparza
Departamento de Compras

Por parte de los Licitantes: ----------

C. Luis Eduardo Nieto Martínez
CMAX TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.

C. Rafael Prieto Rosales
INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

C. Carlos Alberto Ortiz Lucio
GIGA HARDWARE, S.A. DE C.V.

C. Rosa María Escorza Díaz
ROSA MARÍA ESCORZA DÍAZ

Rosa María Escorza Díaz

Se hace saber que la presente acta de notificación de fallo consta de **9 páginas**; el Dictamen Técnico, Anexo "1" consta de **12 páginas**, Dictamen Técnico de Precios, Anexo "1.1" **07 páginas** y el Análisis administrativo Anexo "2" consta en **31 páginas**. ----------

Siendo las **14:12** horas del día de su inicio, se da por concluida la presente junta firmando el acta los que en ella intervienen para los fines y efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia y/o envió digital del acta a los participantes.----------

==========FIN DE TEXTO==========

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
Anexo "1"
Dictamen Técnico

DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO
LPN E/901045968-061-2025

Adquisición de bienes para la Dirección General de Planeación y Desarrollo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. ----------

---

Nombre del Licitante: GIGAHARDWARE, S.A. DE C.V. ----------

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 3 y 4. ----------

---

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	**Cumplimiento**	**Observaciones**
X.7	**Especificaciones técnicas: Partida: 3 y 4.** El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el **Anexo "1"**, indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características iguales o superiores. El licitante deberá modificar el **Anexo "1"** conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria el Anexo 1.1, Dictamen Técnico de Precios y la Junta de Aclaraciones.
X.8	**Información Técnica documental:** Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados). Conforme a lo requerido en el **Anexo "1"**, para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las **Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones ISO, etc.,** se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas. (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria.
X.8.1	**Muestra física: Para las partidas 1 y 2. (Alfombra)** Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar **muestra física, (un recorte) de la alfombra de 30 cm de ancho por 30 cm de largo.** La muestra física que presenten los licitantes, para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros: **•Color, calidad, diseño y textura de la tela.** (Su omisión es causa de desechamiento)	**N.A.**	**N.A.**
X.9	**Tiempo y lugar de entrega de los bienes:** Entregar el **Anexo "2"** firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases. ***18 de diciembre del año 2025. (J.A.)*** (Su omisión es causa de desechamiento)	**SI CUMPLE**	Conforme a lo solicitado en la convocatoria y la Junta de Aclaraciones.
X.10	**Participación en Conjunto:** En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el **numeral X.** de estas bases, por lo que dicha	**N.A.**	N.A.

	documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación: **1** Acreditación y representación. **1.1** Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11" **2** Identificación Vigente. **2.1** CSF. **2.2** RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal **2.3** Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2025 **2.4** Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple **2.6** Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. **2.7** Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.* **2.8** Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*, **2.9** Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.** (Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)		
X.11	**Centros de Servicio/Garantía:** Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados. (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme lo solicitado en la convocatoria.
X.12	**Propuesta económica:** La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al **Anexo "4"**, el cual forma parte de la presente convocatoria. • Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. (Su omisión es causa de desechamiento)	**SI CUMPLE**	Conforme a lo solicitado en la convocatoria y dentro del techo presupuestal.

RESOLUCIÓN: La propuesta de **GIGAHARDWARE, S.A. DE C.V**. respecto las partidas requeridas por el **Departamento de Redes y Telecomunicaciones de la DGPyD;** de la UAA para la **LPN E/901045968-061-2025,** presenta lo siguiente: ------

---

Partidas que cumplen técnicamente:	3 y 4

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. ----------

---

Nombre del Licitante: CMAX TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.. ----------

---

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 3. ----------

---

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)

DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO

LPN E/901045968-061-2025

Adquisición de bienes para la Dirección General de Planeación y Desarrollo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
X.7	**Especificaciones técnicas: Partida: 3.** El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el **Anexo "1"**, indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características iguales o superiores. El licitante deberá modificar el **Anexo "1"** conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria el Anexo 1.1, Dictamen Técnico de Precios y la Junta de Aclaraciones.
X.8	**Información Técnica documental:** Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados). Conforme a lo requerido en el **Anexo "1"**, para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las **Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones ISO, etc.,** se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas. (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria.
X.8.1	**Muestra física: Para las partidas 1 y 2. (Alfombra)** Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar **muestra física, (un recorte) de la alfombra de 30 cm de ancho por 30 cm de largo.** La muestra física que presenten los licitantes, para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros: **•Color, calidad, diseño y textura de la tela.** (Su omisión es causa de desechamiento)	**N.A.**	**N.A.**
X.9	**Tiempo y lugar de entrega de los bienes:** Entregar el **Anexo "2"** firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases. ***18 de diciembre del año 2025. (J.A.)*** (Su omisión es causa de desechamiento)	**SI CUMPLE**	Conforme a lo solicitado en la convocatoria y la Junta de Aclaraciones.
X.10	**Participación en Conjunto:** En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el **numeral X.** de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación: **1** Acreditación y representación. **1.1** Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11" **2** Identificación Vigente. **2.1** CSF. **2.2** RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal **2.3** Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2025 **2.4** Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple **2.6** Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. **2.7** Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*	**N.A.**	N.A.

	2.8 Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*, 2.9 Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.** (Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)		
X.11	**Centros de Servicio/Garantía:** Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados. (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme lo solicitado en la convocatoria.
X.12	**Propuesta económica:** La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al **Anexo "4"**, el cual forma parte de la presente convocatoria. • Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. (Su omisión es causa de desechamiento)	**SI CUMPLE**	Conforme a lo solicitado en la convocatoria y dentro del techo presupuestal.

RESOLUCIÓN: La propuesta de **CMAX TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.**, respecto las partidas requeridas por el **Departamento de Redes y Telecomunicaciones de la DGPyD;** de la UAA para la **LPN E/901045968-061-2025,** presenta lo siguiente: ------

---

Partidas que cumplen técnicamente:	3

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. ----------

---

Nombre del Licitante: SOSTIC, S.A. DE C.V. ----------

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 3. ----------

---

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	**Cumplimiento**	**Observaciones**
X.7	**Especificaciones técnicas: Partida: 3.** El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el **Anexo "1"**, indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características iguales o superiores. El licitante deberá modificar el **Anexo "1"** conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria el Anexo 1.1, Dictamen Técnico de Precios y la Junta de Aclaraciones.

X.8	**Información Técnica documental:** Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados). Conforme a lo requerido en el **Anexo "1"**, para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las **Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones ISO, etc.,** se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas. (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria.
X.8.1	**Muestra física: Para las partidas 1 y 2. (Alfombra)** Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar **muestra física, (un recorte) de la alfombra de 30 cm de ancho por 30 cm de largo.** La muestra física que presenten los licitantes, para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros: •**Color, calidad, diseño y textura de la tela.** (Su omisión es causa de desechamiento)	**N.A.**	**N.A.**
X.9	**Tiempo y lugar de entrega de los bienes:** Entregar el **Anexo "2"** firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases. ***18 de diciembre del año 2025. (J.A.)*** (Su omisión es causa de desechamiento)	**SI CUMPLE**	Conforme a lo solicitado en la convocatoria y la Junta de Aclaraciones.
X.10	**Participación en Conjunto:** En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el **numeral X.** de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación: **1** Acreditación y representación. **1.1** Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11" **2** Identificación Vigente. **2.1** CSF. **2.2** RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal **2.3** Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2025 **2.4** Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple **2.6** Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. **2.7** Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.* **2.8** Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*, **2.9** Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.** (Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)	**N.A.**	N.A.
X.11	**Centros de Servicio/Garantía:** Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.	SI CUMPLE	Conforme lo solicitado en la convocatoria.

	La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados. (Su omisión es causa de desechamiento)		
X.12	**Propuesta económica:** La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al **Anexo "4"**, el cual forma parte de la presente convocatoria. • Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. (Su omisión es causa de desechamiento)	**SI CUMPLE**	Conforme a lo solicitado en la convocatoria y dentro del techo presupuestal.

RESOLUCIÓN: La propuesta de **SOSTIC, S.A. DE C.V.**, respecto las partidas requeridas por el **Departamento de Redes y Telecomunicaciones de la DGPyD;** de la UAA para la **LPN E/901045968-061-2025,** presenta lo siguiente: ----------

---

Partidas que cumplen técnicamente:	3

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. ----------

---

Nombre del Licitante: INGENIERIA EN INTERCOMUNICACION TELEFONIA Y SONIDO, S.A. DE C.V. ----------

---

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 5. ----------

---

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	**Cumplimiento**	**Observaciones**
X.7	**Especificaciones técnicas: Partida: 5.** El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el **Anexo "1"**, indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características iguales o superiores. El licitante deberá modificar el **Anexo "1"** conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria el Anexo 1.1, Dictamen Técnico de Precios y la Junta de Aclaraciones.
X.8	**Información Técnica documental:** Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria.

	Conforme a lo requerido en el **Anexo "1"**, para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las **Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones ISO, etc.,** se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas. (Su omisión es causa de desechamiento)		
X.8.1	**Muestra física: Para las partidas 1 y 2. (Alfombra)** Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar **muestra física, (un recorte) de la alfombra de 30 cm de ancho por 30 cm de largo.** La muestra física que presenten los licitantes, para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros: **•Color, calidad, diseño y textura de la tela.** (Su omisión es causa de desechamiento)	**N.A.**	**N.A.**
X.9	**Tiempo y lugar de entrega de los bienes:** Entregar el **Anexo "2"** firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases. ***18 de diciembre del año 2025. (J.A.)*** (Su omisión es causa de desechamiento)	**SI CUMPLE**	Conforme a lo solicitado en la convocatoria y la Junta de Aclaraciones.
X.10	**Participación en Conjunto:** En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el **numeral X.** de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación: **1** Acreditación y representación. **1.1** Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11" **2** Identificación Vigente. **2.1** CSF. **2.2** RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal **2.3** Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2025 **2.4** Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple **2.6** Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. **2.7** Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.* **2.8** Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*, **2.9** Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.** (Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)	**N.A.**	N.A.
X.11	**Centros de Servicio/Garantía:** Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados. (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme lo solicitado en la convocatoria.
X.12	**Propuesta económica:** La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados,	**SI CUMPLE**	Conforme a lo solicitado en la convocatoria. Mas sin embargo rebasa el techo

	indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al **Anexo "4"**, el cual forma parte de la presente convocatoria. • Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. (Su omisión es causa de desechamiento)		presupuestal.

RESOLUCIÓN: La propuesta de **INGENIERIA EN INTERCOMUNICACION TELEFONIA Y SONIDO, S.A. DE C.V.**, respecto las partidas requeridas por el **Departamento de Redes y Telecomunicaciones de la DGPyD;** de la UAA para la **LPN E/901045968-061-2025,** presenta lo siguiente: ----------

---

Partidas que cumplen técnicamente:	5
Partidas que sobrepasan techo presupuestal:	5

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. ----------

---

Nombre del Licitante: INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V. ----------

---

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 3 y 6. ----------

---

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	**Cumplimiento**	**Observaciones**
X.7	**Especificaciones técnicas: Partida: 3 y 6.** El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el **Anexo "1"**, indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características iguales o superiores. El licitante deberá modificar el **Anexo "1"** conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria el Anexo 1.1, Dictamen Técnico de Precios y la Junta de Aclaraciones.
X.8	**Información Técnica documental:** Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados). Conforme a lo requerido en el **Anexo "1"**, para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las **Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones ISO, etc.,** se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas. (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria.
X.8.1	**Muestra física: Para las partidas 1 y 2. (Alfombra)**	**N.A.**	**N.A.**

<table>
<tr><td></td><td>Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar muestra física, (un recorte) de la alfombra de 30 cm de ancho por 30 cm de largo.
La muestra física que presenten los licitantes, para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros:
•Color, calidad, diseño y textura de la tela.
(Su omisión es causa de desechamiento)</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>X.9</td><td>Tiempo y lugar de entrega de los bienes:

Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.
Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.
18 de diciembre del año 2025. (J.A.)
(Su omisión es causa de desechamiento)</td><td>CUMPLE PARCIALMENTE</td><td>Conforme a lo solicitado en la convocatoria y la Junta de Aclaraciones, a excepción de la partida 3, en la que el licitante colocó en su anexo 2 el tiempo de entrega al 18 de enero de 2026, por lo que no cumple con los plazos de entrega establecidos en la convocatoria con relación a la junta de aclaraciones, en el que se solicita que la entrega de los bienes deberá ser al 18 de diciembre de 2025.</td></tr>
<tr><td>X.10</td><td>Participación en Conjunto:

En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el numeral X. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación:

<table>
<tr><td>1</td><td>Acreditación y representación.</td></tr>
<tr><td>1.1</td><td>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Identificación Vigente.</td></tr>
<tr><td>2.1</td><td>CSF.</td></tr>
<tr><td>2.2</td><td>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal</td></tr>
<tr><td>2.3</td><td>Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva</td></tr>
<tr><td></td><td>Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2025</td></tr>
<tr><td>2.4</td><td>Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple</td></tr>
<tr><td>2.6</td><td>Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</td></tr>
<tr><td>2.7</td><td>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*</td></tr>
<tr><td>2.8</td><td>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*,</td></tr>
<tr><td>2.9</td><td>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**</td></tr>
</table>
(Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)</td><td>N.A.</td><td>N.A.</td></tr>
<tr><td>X.11</td><td>Centros de Servicio/Garantía:

Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.

La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.

En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.
(Su omisión es causa de desechamiento)</td><td>SI CUMPLE</td><td>Conforme lo solicitado en la convocatoria.</td></tr>
<tr><td>X.12</td><td>Propuesta económica:</td><td>SI CUMPLE</td><td>Conforme a lo solicitado en la convocatoria y dentro del</td></tr>
</table>

	La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al **Anexo "4"**, el cual forma parte de la presente convocatoria. • Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. (Su omisión es causa de desechamiento)		techo presupuestal.

RESOLUCIÓN: La propuesta de **INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**, respecto las partidas requeridas por el **Departamento de Redes y Telecomunicaciones de la DGPyD;** de la UAA para la **LPN E/901045968-061-2025,** presenta lo siguiente: ----------

---

Partidas que cumplen técnicamente:	6
Partidas que no cumplen técnicamente:	3

Área requirente	
Dra. En C.A. Elena Patricia Mojica Carrillo **Directora General de Planeación y Desarrollo**	
Ing. Abraham Rodríguez Méndez **Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones de la DGPyD**	
M.I.T.C. Miguel Angel Hernández **Jefe de Sección de Seguridad Tecnológica del Departamento de Redes y Telecomunicaciones de la DGPyD**	
M. en A José Antonio Pérez Hernández **Jefe de Sección de la Red Institucional de Información del Departamento de Redes y Telecomunicaciones de la DGPyD**	
Ing. César Javier Guerrero González **Jefe de Sección de Soporte a Equipo de Cómputo Personal del Departamento de Redes y Telecomunicaciones de la DGPyD**	

==========FIN DE TEXTO==========

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas

ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

L.P.N. E/901045968-061-2025

Anexo "1.1" Dictamén Técnico de Precios

				INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.				
Partida	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario antes de IVA**	**Precio Total antes de IVA**	**Ofertó**	**Cumple / No cumple**	**Observaciones**
3	**Computadoras de Escritorio con las siguientes características:** Sistema Operativo Windows 11 Pro 6 Factor de Forma Torre o media Torre Procesador Intel Core Ultra 9 285 (E-cores up to 4.60 GHz P-cores up to 5.40 GHz) Memoria RAM 32 GB DDR5-5600MT/s (SODIMM 1X32GB) Almacenamiento 1 TB SSD M.2 2280 PCIe Gen4 Performance TLC Opal Tarjeta madre de la misma marca del fabricante del equipo con marca troquelada o grabada en la tarjeta, no presenta alteraciones o correcciones de ingeniería. Tarjeta de Video NVIDIA RTX A1000 8GB Monitor con tamaño de pantalla de 27 pulgadas diagonales, Resolución nativa: 1920 × 1080 píxeles (Full HD), Brillo típico: 300 cd/m², Frecuencia de actualización de 75 Hz, Ángulo de visión: 178° horizontal / 178° vertical, Conectividad: HDMI (HDCP 1.4) o DisplayPort 1.2 (HDCP 1.4) misma marca del fabricante. Red Ethernet Interface integrada Gigabitethernet Teclado USB en español alámbrico misma marca del fabricante Mouse USB óptico alámbrico misma marca del fabricante	Equipo	280	$37,063.46	$10,377,768.80	Computadora de escritorio Marca HP, modelo 22 mini G1i Workstation, numero de parte CF2T3LS, con las siguientes características: Sistema Operativo Windows 11 Pro 64 bits, Factor de Forma desktop mini, Aceptada en Junta de aclaraciones Procesador Intel Core Ultra 9 285 (E-cores hasta 4.60 GHz P-cores hasta 5.40 GHz) Memoria RAM 32 GB DDR5-6400MT/s (SODIMM 1X32GB) Superior a lo solicitado. Almacenamiento 1 TB SSD M.2 2280 PCIe 4x4 Gen4 Performance TLC Opal Tarjeta madre de la misma marca del fabricante del equipo HP con marca grabada en la tarjeta, no presenta alteraciones o correcciones de ingeniería. Tarjeta de Video GFX NVIDIA RTX A1000 8GB, Monitor HP, modelo 3 Pro 327pe (numero de parte B1GM6AA) con tamaño de pantalla de 27 pulgadas diagonales, Resolución nativa: 1920 × 1080 píxeles (Full HD), Brillo típico: 250 cd/m², Frecuencia de actualización de 75 Hz, Ángulo de visión: 178° horizontal / 178° vertical, Conectividad: HDMI 1.4 y DisplayPort 1.2 (HDCP 1.4) misma marca del Workstation. Interface de Red Ethernet integrada, Gigabit Ethernet. Teclado USB en español alámbrico misma marca del fabricante HP Mouse USB óptico alámbrico misma marca del fabricante HP	No Cumple	El licitante colocó en su anexo 2 el tiempo de entrega al 18 de enero de 2026, por lo que no cumple con los plazos de entrega establecidos en la convocatoria con relación a la junta de aclaraciones, en el que se solicita que la entrega de los bienes deberá ser al 18 de diciembre de 2025.
6	**Puntos de acceso inalámbrico marca ARUBA modelo AP-635 (RW) Campus AP – R7J27A con tecnología Wifi6E, y los siguientes accesorios:** -PoE marca Aruba modelo AP-POE-ATSR 1P SR 802.3at 30W (R6P67A) o similar del mismo fabricante. -AP-MNT-D AP mount bracket individual D: solid Surface (R3J18A) -Aruba LIC-AP Controller per AP Capacity License ELTU4 -JW472AAE con soporte 12 meses 24x7 (Por compatibilidad en el la infraestructura tecnología ya existente en la universidad no se acepta marcas diferente a la solicitada) Tiempo de Garantía: Garantía de por vida comprobada con carta del fabricante. Capacitación: No se requiere Instalación: Solo suministro	Piezas	170	$9,649.85	$1,640,474.50	**Punto de acceso inalámbrico marca HPE (ARUBA) modelo AP-635 (RW) Campus AP – R7J27A con tecnología Wifi6E, y los siguientes accesorios incluidos:** -PoE marca HPE (Aruba) modelo AP-POE-ATSR 1P SR 802.3at 30W (R6P67A). -Montaje marca HPE (Aruba) Modelo AP-MNT-D AP mount bracket individual D: solid Surface (R3J18A) -Licencia marca HPE (Aruba) modelo LIC-AP Controller per AP Capacity License ELTU4 –JW472AAE con soporte 12 meses 24x7 Tiempo de Garantía: Garantía de por vida comprobada con documento de la fabricante adjunta en la documentación de la propuesta. Capacitación: No se incluye y no se requiere según lo solicitado en bases Instalación: Solo suministro solicitado en bases	SI CUMPLE	

Elaboró: Ing. Abraham Rodríguez Méndez
Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones (Área requirente)

Elaboró: Luis Antonio Castañeda Tiscareño
Administrador de Tecnologías de Información

VoBo: Dra. En C.A. Elena Patricia Mojica Carrillo
Directora General de Planeación y Desarrollo (Área requirente)

Elaboró: M. en A. José Antonio Pérez Hernández
Jefe de la Sección de Red Institucional

Elaboró: Ing. César Javier Guerrero González
Jefe de Sección de Soporte a Equipo de Cómputo Personal

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas

ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

L.P.N. E/901045968-061-2025

Anexo "1.1" Dictamén Técnico de Precios

GIGA HARDWARE, S.A. DE C.V.

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofertó	Cumple / No cumple	Observaciones
3	**Computadoras de Escritorio con las siguientes características:** Sistema Operativo Windows 11 Pro 6 Factor de Forma Torre o media Torre Procesador Intel Core Ultra 9 285 (E-cores up to 4.60 GHz P-cores up to 5.40 GHz) Memoria RAM 32 GB DDR5-5600MT/s (SODIMM 1X32GB) Almacenamiento 1 TB SSD M.2 2280 PCIe Gen4 Performance TLC Opal Tarjeta madre de la misma marca del fabricante del equipo con marca troquelada o grabada en la tarjeta, no presenta alteraciones o correcciones de ingeniería. Tarjeta de Video NVIDIA RTX A1000 8GB Monitor con tamaño de pantalla de 27 pulgadas diagonales, Resolución nativa: 1920 × 1080 píxeles (Full HD), Brillo típico: 300 cd/m², Frecuencia de actualización de 75 Hz, Ángulo de visión: 178° horizontal / 178° vertical, Conectividad: HDMI (HDCP 1.4) o DisplayPort 1.2 (HDCP 1.4) misma marca del fabricante. Red Ethernet Interface integrada Gigabitethernet Teclado USB en español alámbrico misma marca del fabricante Mouse USB óptico alámbrico misma marca del fabricante Red inalámbrica Wi-Fi 7 BE200 2x2 BE & Bluetooth 5.4 Adaptador de potencia 300W 90% Puertos e interfaces parte frontal: 1 x USB-A (USB 5 Gbps), 1 USB-C® (USB de 20 Gbps), solo para transferencia de datos, Combinación de auriculares/micrófono Puerto e interfaces Parte posterior: 1 x HDMI® 2.1 (admite resolución de hasta 4K a 60 Hz), 1 x	Equipo	280	$30,936.00	$8,662,080.00	Computadoras de Escritorio marca Dell modelo Pro Tower Plus con las siguientes características: Sistema Operativo Windows 11 Pro Factor de Forma Torre Procesador Intel Core Ultra 9 285 (E-cores up to 4.60 GHz P-cores up to 5.40 GHz) Memoria RAM 32 GB DDR5-5600MT/s (SODIMM 1X32GB) Almacenamiento 1 TB SSD M.2 2280 PCIe Gen4 Performance TLC Opal Tarjeta madre de la misma marca del fabricante del equipo con marca troquelada o grabada en la tarjeta, no presenta alteraciones o correcciones de ingeniería. Tarjeta de Video NVIDIA GeForce RTX 5060 8GB Monitor marca Dell modelo E2725HM con tamaño de pantalla de 27 pulgadas diagonales, Resolución nativa: 1920 × 1080 pixeles (Full HD), Brillo típico: 300 cd/m², Frecuencia de actualización de 100 Hz, Ángulo de visión: 178° horizontal / 178° vertical, Conectividad: HDMI (HDCP 1.4) y DisplayPort 1.2 (HDCP 1.4) misma marca del fabricante. Red Ethernet Interface integrada Gigabit ethernet Teclado USB en español alámbrico misma marca del fabricante Mouse USB óptico alámbrico misma marca del fabricante Red inalámbrica Wi-Fi 7 BE200 2x2 BE & Bluetooth 5.4 Adaptador de potencia 300W 90% Parte frontal: 1 puerto USB 2.0 (480 Mb/s) con PowerShare 1 puerto USB 2.0 (480 Mb/s) 1 puerto USB 3.2 Gen 2x2 Type-C® (20 Gb/s) 1 puerto USB 3.2 de 2.ª generación (10 Gb/s)	Si Cumple	
4	**SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DELL POWERSTORE 3200T CON SWITCHES TOR DELL EMC DE ALTO RENDIMIENTO.** Controlador de almacenamiento con 2 switches TOR de alto rendimiento Características de los switches TOR: 1 unidad de rack, al menos 28 puertos de cobre 1/10/25/100/1000 Base-T, al menos 2 puertos de fibra 40/100 GbE QSFP28 que soporten división breakout, PSU to IO, 2 PSU, OS10, Switch capa 2/3, ruteo BGP, OSPF, IPv4, IPv6, dynamic VXLAN. Administración centralizada vía puerto de administración y/o acceso remoto; Alta disponibilidad (fuentes de poder y ventiladores redundantes, intercambiables en caliente; posibilidad de actualización en línea), capacidad de conmutación de al menos 960 Gbps, Tasa de envió de al menos 720 Mpps, Latencia menor a 800 ns, licenciamieto full active en todas las capacidades y puertos de los switches. Características del sistema de almacenamiento: Dispositivo de almacenamiento tipo SAN, para bloques, archivos y vVols en un solo sistema y con una sola consola de administración. No Gateway externo. Gabinete o carcasa con capacidad de almacenamiento de al menos 116 TB utilizables después de RAID y sin considerar compresión y deduplicación (características también requeridas), utilizando discos de 15.36 TB NVMe SSD. Debe soportar al menos los siguientes tipos de discos: NVMe SSD Debe soportar al menos una disponibilidad del 99 % Protocolos soportados: File, Block, vVols (VMWARE VIRTUAL VOLUMES) 2.0; FC, NVMe/FC. Arquitectura modular a nivel de SAN y/o NAS. Con entorno operativo de software de	Sistema	1	$4,309,353.00	$4,309,353.00	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DELL POWERSTORE 3200T CON SWITCHES TOR DELL EMC DE ALTO RENDIMIENTO DELL 5412ST-ON Controlador de almacenamiento con 2 switches TOR de alto rendimiento Características de los switches TOR: 1 unidad de rack, 28 puertos de cobre 1/10/25/100/1000 Base-T, 2 puertos de fibra 40/100 GbE QSFP28 que soporten división breakout , PSU to IO, 2 PSU, OS10, Switch capa 2/3, ruteo BGP, OSPF, IPv4, IPv6, dynamic VXLAN. Administración centralizada vía puerto de administración y/o acceso remoto; Alta disponibilidad (fuentes de poder y ventiladores redundantes, intercambiables en caliente; posibilidad de actualización en línea), capacidad de conmutación de 960 Gbps, Tasa de envió de 720 Mpps, Latencia menor a 800 ns, licenciamieto full active en todas las capacidades y puertos de los switches. Características del sistema de almacenamiento: Dispositivo de almacenamiento tipo SAN, para bloques, archivos y vVols en un solo sistema y con una sola consola de administración. No Gateway externo. Gabinete o carcasa con capacidad de almacenamiento de 116 TB utilizables después de RAID y sin considerar compresión y deduplicación (características también requeridas), utilizando discos de 15.36 TB NVMe SSD. Soporta los siguientes tipos de discos: NVMe SSD Soporta una disponibilidad del 99 % Protocolos soportados: File, Block, vVols (VMWARE VIRTUAL VOLUMES) 2.0; FC, NVMe/FC. Arquitectura modular a nivel de SAN y/o NAS. Con entorno operativo de software de arquitectura simple que soporte cargas de trabajo físicas, virtuales y contenedores; para aplicaciones o bases de datos. Soporta crecimiento de al menos 2.8 PB alcanzable conectando más gabinetes al sistema.	Si Cumple	

Elaboró: Ing. Abraham Rodríguez Méndez
Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones (Área requirente)

Elaboró: M.I.T.C. Miguel Angel Hernández
Jefe de Sección de Seguridad Tecnológica (Área requirente)

VoBo: Dra. En C.A. Elena Patricia Mojica Carrillo
Directora General de Planeación y Desarrollo (Área requirente)

Elaboró: Ing. César Javier Guerrero González
Jefe de Sección de Soporte a Equipo de Cómputo Personal (Área requirente)

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas

ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

L.P.N. E/901045968-061-2025

Anexo "1.1" Dictamén Técnico de Precios

CMAX TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofertó	Cumple / No cumple	Observaciones
3	**Computadoras de Escritorio con las siguientes características:** Sistema Operativo Windows 11 Pro 6 Factor de Forma Torre o media Torre Procesador Intel Core Ultra 9 285 (E-cores up to 4.60 GHz P-cores up to 5.40 GHz) Memoria RAM 32 GB DDR5-5600MT/s (SODIMM 1X32GB) Almacenamiento 1 TB SSD M.2 2280 PCIe Gen4 Performance TLC Opal Tarjeta madre de la misma marca del fabricante del equipo con marca troquelada o grabada en la tarjeta, no presenta alteraciones o correcciones de ingeniería. Tarjeta de Video NVIDIA RTX A1000 8GB Monitor con tamaño de pantalla de 27 pulgadas diagonales, Resolución nativa: 1920 × 1080 píxeles (Full HD), Brillo típico: 300 cd/m², Frecuencia de actualización de 75 Hz, Ángulo de visión: 178° horizontal / 178° vertical, Conectividad: HDMI (HDCP 1.4) o DisplayPort 1.2 (HDCP 1.4) misma marca del fabricante. Red Ethernet Interface integrada Gigabitethernet Teclado USB en español alámbrico misma marca del fabricante Mouse USB óptico alámbrico misma marca del fabricante Red inalámbrica Wi-Fi 7 BE200 2x2 BE & Bluetooth 5.4 Adaptador de potencia 300W 90% Puertos e interfaces parte frontal: 1 x USB-A (USB 5 Gbps), 1 USB-C® (USB de 20 Gbps), solo para transferencia de datos, Combinación de auriculares/micrófono Puertos e interfaces Parte posterior: 1 x HDMI® 2.1 (admite resolución de hasta 4K x 60 Hz), 1 x	Equipo	280	$36,990.00	$10,357,200.00	WORKSTATION LENOVO P2 TOWER GEN2 ULTRA 9 32GB 1TB WINDOWS 11 PRO Sistema Operativo Windows 11 Pro 64 Bits Factor de Forma Torre Intel Core Ultra 9 285 (E-cores up to 4.60 GHz P-cores up to 5.40 GHz) Memoria RAM 32 GB DDR5-5600MT/s (SODIMM 1X32GB) Almacenamiento 1 TB SSD M.2 2280 PCIe Gen4 Performance TLC Opal Tarjeta madre de la misma marca del fabricante del equipo con marca troquelada o grabada en la tarjeta, no presenta alteraciones o correcciones de ingeniería. Tarjeta de Video NVIDIA RTX A1000 8GB Monitor Lenovo LED 27", 1920x1080 Full HD, FreeSync, 75Hz, HDMI, Negro Red Ethernet Interface integrada Gigabit ethernet Teclado USB en español alámbrico misma marca del fabricante Mouse USB óptico alámbrico misma marca del fabricante Red Inalámbrica Wi-Fi 7 BE200 2x2 BE & Bluetooth 5.4 Adaptador de potencia 500W 92% Puertos e interfaces parte frontal 2 x USB-A (USB 5 Gbps), 1 USB-C® (USB de 20 Gbps), solo para transferencia de datos, Combinación de auriculares/micrófono Parte posterior 1 x HDMI® 2.1 (admite resolución de hasta 4K x 60 Hz), 1 x DisplayPort™ 1.4, 2 x USB-A (USB de 5 Gbps), Ethernet (RJ45) Tiempo de Garantía: 36 meses con mano de obra y partes certificadas por el fabricante	Si Cumple	

Elaboró: Ing. Abraham Rodríguez Méndez
Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones (Área requirente)

Elaboró: Ing. César Javier Guerrero González
Jefe de Sección de Soporte a Equipo de Cómputo Personal (Área requirente)

VoBo: Dra. En C.A. Elena Patricia Mojica Carrillo
Directora General de Planeación y Desarrollo (Área requirente)

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas

ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

L.P.N. E/901045968-061-2025

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios

						SOSTIC, S.A. DE C.V.		
Partida	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario antes de IVA**	**Precio Total antes de IVA**	**Ofertó**	**Cumple / No cumple**	**Observaciones**
3	**Computadoras de Escritorio con las siguientes características:** Sistema Operativo Windows 11 Pro 6 Factor de Forma Torre o media Torre Procesador Intel Core Ultra 9 285 (E-cores up to 4.60 GHz P-cores up to 5.40 GHz) Memoria RAM 32 GB DDR5-5600MT/s (SODIMM 1X32GB) Almacenamiento 1 TB SSD M.2 2280 PCIe Gen4 Performance TLC Opal Tarjeta madre de la misma marca del fabricante del equipo con marca troquelada o grabada en la tarjeta, no presenta alteraciones o correcciones de ingeniería. Tarjeta de Video NVIDIA RTX A1000 8GB Monitor con tamaño de pantalla de 27 pulgadas diagonales, Resolución nativa: 1920 × 1080 píxeles (Full HD), Brillo típico: 300 cd/m², Frecuencia de actualización de 75 Hz, Ángulo de visión: 178° horizontal / 178° vertical, Conectividad: HDMI (HDCP 1.4) o DisplayPort 1.2 (HDCP 1.4) misma marca del fabricante. Red Ethernet Interface integrada Gigabitethernet Teclado USB en español alámbrico misma marca del fabricante Mouse USB óptico alámbrico misma marca del fabricante Red inalámbrica Wi-Fi 7 BE200 2x2 BE & Bluetooth 5.4 Adaptador de potencia 300W 90% Puertos e interfaces parte frontal: 1 x USB-A (USB 5 Gbps), 1 USB-C® (USB de 20 Gbps), solo para transferencia de datos, Combinación de auriculares/micrófono Puerto e interfaces Parte posterior: 1 x HDMI® 2.1 (admite resolución de hasta 4K a 60 Hz), 1 x	Equipo	280	$36,910.00	$10,334,800.00	Computadora de Escritorio Marca Lenovo Modelo ThinkStation P3 Tiny Gen 2 Sistema Operativo Windows 11 Pro 64 bits Factor de Forma Tiny 1L ARL Q870 Procesador Intel® Core™ Ultra 9 285 vPro (E-cores up to 4.60 GHz P-cores up to 5.40 GHz) RAM 32 GB DDR5-5600MT/s (SODIMM 1X32) Almacenamiento 1 TB SSD M.2 2280 PCIe Gen4 Performance TLC Opal Tarjeta madre de la misma marca del fabricante del equipo con marca troquelada o grabada en la tarjeta, no presenta alteraciones o correcciones de ingeniería Tarjeta de video NVIDIA RTX™ A1000 8GB GDDR6 Monitor con tamaño de pantalla de 27 pulgadas diagonales, Resolución nativa: 1920 x 1080 píxeles (Full HD), Frecuencia de actualización de 75 Hz, Ángulo de visión: 178° horizontal/178° vertical, Conectividad: HDMI 1.4, VGA y salida de audio. Angulo de inclinación (frontal/trasero): -5/22°, misma marca del fabricante. Red Ethernet Interface integrada Gigabitethernet Keyboard USB, Calliope, Black Spanish (LA) Mouse USB Calliope Mouse (Black with Red Wheel) Intel® Wi-Fi 7 BE200 2x2 BE vPro & Bluetooth® 5.4 Integrated Audio Adaptador de potencia 300W 90% Puertos frontales: USB-C (USB 20 Gbps): solo transferencia de datos, USB-A (USB 10 Gbps) siempre encendido, USB-A (USB 10 Gbps), Toma combinada de auriculares y micrófono Puertos posteriores: DisplayPort™ 14. USB-A (USB 5 Gbps), HDMI® 2.1, USB-A (USB 10 Gbps) con el teclado encendido, 2 USB-A (USB 10 Gbps). Ethernet (RJ45), Kensington Seguridad Slot, Puertos perforables	SI Cumple	

Elaboró: Ing. Abraham Rodríguez Méndez
Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones (Área requirente)

Elaboró: Ing. César Javier Guerrero González
Jefe de Sección de Soporte a Equipo de Cómputo Personal (Área requirente)

VoBo: Dra. En C.A. Elena Patricia Mojica Carrillo
Directora General de Planeación y Desarrollo (Área requirente)

Anexo "1.1"
Dictamen Técnico de Precios

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas

ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

L.P.N. E/901045968-061-2025

Anexo "1.1" Dictamén Técnico de Precios

INGENIERIA EN INTERCOMUNICACION TELEFONIA Y SONIDO, S.A. DE C.V.

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofertó	Cumple / No cumple	Observaciones
5	**Cableado estructurado para laboratorio que incluye:** Cable UTP categoria 6 para interior 4 pares Panduit PUC6004IG 8050m Jack modular RJ45 categoria 6 color negro Panduit CJ688TGBL 194pz Jack modular RJ45 categoria 6 color blanco Panduit CJ688TGIW 178pz Conector jack-plug para terminación en campo RJ45, cat. 6 Panduit FP6X88MTG 8pz Patch cord cat 6 diametro reducido color blanco 3ft Panduit UTP28SP3 120pz Patch cord cat 6 diametro reducido color blanco 5ft Panduit UTP28SP5 118pz Patch cord cat 6 diametro reducido color blanco 7ft Panduit UTP28SP7 118pz Patch cord cat 6 diametro reducido color negro 3ft Panduit UTP28SP3BL 12pz Patch cord cat 6 diametro reducido color amarillo 5ft Panduit UTP28SP5YL 12pz Placa de 2 ventanas panduit Panduit CFPE2IWY 81pz Placa de 1 ventana panduit Panduit CFPE1IWY 16pz Tubo conduit pared delgada 3/4 pulgada 1pz Caja estanca ip65 175x150x80mm 1pz Panel de Parcheo Modular Plano de 24 Puertos Panduit. 9 pz Bastidor de 2 postes 45 UR 7" x 19" color negro Panduit R2P cpp24wbly. 2 pz Organizador vertical de dos lados 45 UR color negro Panduit WMPV45E. 4 pz Organizador horizontal de dos lados color negro Panduit WMPH2E. 9 pz Barra horizontal 10 contactos North NORTH612BKL. 2pz Memoria técnica (incluye planos, etiquetación y pruebas) La instalación será realizada en el módulo de laboratorios del Centro de Enseñanza Media, Plantel Norte, para lo cual ya se dispone de rutas, canalizaciones y registros. Toda la instalación deberá ser probada con equipo apropiado para pruebas de canal y poder completar la memoria técnica.	Servicio	1	$595,145.51	$595,145.51	**Cableado Estructurado para Laboratorio** No. / Marca / Modelo / Unid / Cant / Descripción / Oferta / Cant 1 / Panduit / PUC6004IG / M / 8050 / Cable UTP categoria 6 para interior 4 pares 2 / Panduit / CJ688TGBL / PZ / 194 / Jack modular RJ45 categoria 6 color negro 3 / Panduit / CJ688TGIW / PZ / 178 / Jack modular RJ45 categoria 6 color blanco 4 / Panduit / FP6X88MTG / PZ / 8 / Conector jack-plug para terminación en campo RJ45, cat. 6 5 / Panduit / UTP28SP3 / PZ / 120 / Patch cord cat 6 diametro reducido color blanco 3ft 6 / Panduit / UTP28SP5 / PZ / 118 / Patch cord cat 6 diametro reducido color blanco 5ft 7 / Panduit / UTP28SP7 / PZ / 118 / Patch cord cat 6 diametro reducido color blanco 7ft 8 / Panduit / UTP28SP3BL / PZ / 12 / Patch cord cat 6 diametro reducido color negro 3ft 9 / Panduit / UTP28SP5YL / PZ / 12 / Patch cord cat 6 diametro reducido color amarillo 5ft 10 / Panduit / CFPE2IWY / PZ / 81 / Placa de 2 ventanas 11 / Panduit / CFPE1IWY / PZ / 16 / Placa de 1 ventana / Servicio / 1 12 / PZ / 1 / Tubo conduit pared delgada 3/4 pulgada 13 / PZ / 1 / Caja estanca ip65 175x150x80mm 14 / Panduit / CPP24WBLY / PZ / 9 / Panel de parcheo modular plano de 24 puertos 15 / Panduit / R2P / PZ / 2 / Bastidor de 2 postes 45 UR 7" x 19" color negro 16 / Panduit / WMPV45E / PZ / 4 / Organizador vertical de dos lados 45 UR color negro 17 / Panduit / WMPH2E / PZ / 9 / Organizador horizontal de dos lados color negro 18 / North / NORTH612BKL / PZ / 2 / Barra horizontal 10 contactos 19 / Serv / 1 / Memoria técnica (incluye planos, etiquetación y pruebas) La instalación se realizará en el módulo de laboratorios del Centro de Enseñanza Media, Plantel Norte y toda la instalación será probada con equipo apropiado para pruebas de canal.	SI CUMPLE	MAS SIN EMBARGO REBASA TECHO PRESUPUESTAL

VoBo: Ing. Abraham Rodríguez Méndez
Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones (Área requirente)

Elaboró: M. en A. José Antonio Pérez Hernández
Jefe de la Sección de Red Institucional

VoBo: Dra. En C.A. Elena Patricia Mojica Carrillo
Directora General de Planeación y Desarrollo (Área requirente)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Anexo "1"

Dictamen Técnico

DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO

LPN E/901045968-061-2025

Adquisición de bienes para la Dirección General de Planeación y Desarrollo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. ----------

---

Nombre del Licitante: ROSA MARIA ESCORZA DÍAZ. ----------

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1 y 2. ----------

---

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	**Cumplimiento**	**Observaciones**
X.7	**Especificaciones técnicas: Partidas: 1 y 2.** El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el **Anexo "1"**, indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características iguales o superiores. El licitante deberá modificar el **Anexo "1"** conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. (Su omisión es causa de desechamiento)	CUMPLE PARCIALMENTE	Cumple parcialmente conforme lo establecido en la convocatoria el Anexo 1.1, Dictamen Técnico de Precios y la Junta de Aclaraciones, excepto en la partida 2: se requiere color gris 2040 y el licitante oferta color café 2043.
X.8	**Información Técnica documental:** Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados). Conforme a lo requerido en el **Anexo "1"**, para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las **Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones ISO, etc.,** se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas. (Su omisión es causa de desechamiento)	CUMPLE PARCIALMENTE	Cumple parcialmente conforme lo establecido en la convocatoria el Anexo 1.1, Dictamen Técnico de Precios y la Junta de Aclaraciones, excepto en la partida 2: se requiere color gris 2040 y el licitante oferta color café 2043.
X.8.1	**Muestra física: Para las partidas 1 y 2. (Alfombra)** Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar **muestra física, (un recorte) de la alfombra de 30 cm de ancho por 30 cm de largo.** La muestra física que presenten los licitantes, para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros: **•Color, calidad, diseño y textura de la tela.** (Su omisión es causa de desechamiento)	CUMPLE PARCIALMENTE	Cumple parcialmente conforme lo establecido en la convocatoria el Anexo 1.1, Dictamen Técnico de Precios y la Junta de Aclaraciones, excepto en la partida 2: se requiere color gris 2040 y el licitante oferta color café 2043.
X.9	**Tiempo y lugar de entrega de los bienes:** Entregar el **Anexo "2"** firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases. ***18 de diciembre del año 2025. (J.A.)*** (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme lo solicitado en la convocatoria y la Junta de Aclaraciones.
X.10	**Participación en Conjunto:** En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el **numeral X.** de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación:	No Aplica	No Aplica

	<table><tr><td>1</td><td>Acreditación y representación.</td></tr><tr><td>1.1</td><td>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</td></tr><tr><td>2</td><td>Identificación Vigente.</td></tr><tr><td>2.1</td><td>CSF.</td></tr><tr><td>2.2</td><td>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal</td></tr><tr><td>2.3</td><td>Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2025</td></tr><tr><td>2.4</td><td>Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple</td></tr><tr><td>2.6</td><td>Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</td></tr><tr><td>2.7</td><td>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*</td></tr><tr><td>2.8</td><td>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*,</td></tr><tr><td>2.9</td><td>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**</td></tr></table> (Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)		
X.11	**Centros de Servicio/Garantía:** Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados. (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme lo solicitado en la convocatoria.
X.12	**Propuesta económica:** La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al **Anexo "4"**, el cual forma parte de la presente convocatoria. • Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. (Su omisión es causa de desechamiento)	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria y dentro del techo presupuestal.

RESOLUCIÓN: La propuesta de **ROSA MARIA ESCORZA DIAZ**, respecto las partidas requeridas por el **Dpto. de Proyectos Institucionales de la DGPyD;** de la UAA para la **LPN E/901045968-061-2025,** presenta lo siguiente: ----------

---

Partidas que cumplen técnicamente:	1
Partidas que no cumplen técnicamente:	2

Área requirente	
Mtro. en Admón. David Carrillo López **Jefe del Departamento de Proyectos Institucionales**	
Vo.Bo.: Dra. en C.A. Elena Patricia Mojica Carrillo **Directora General de Planeación y Desarrollo**	

==========FIN DE TEXTO==========

Anexo "1.1"
Dictamen Técnico de Precios

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas

ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

L.P.N. E/901045968-061-2025

Anexo "1.1" Dictamén Técnico de Precios				ROSA MARIA ESCORZA DIAZ				
Partida	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario antes de IVA**	**Precio Total antes de IVA**	**Ofertó**	**Cumple / No cumple**	**Observaciones**
1	**Alfombra para área entre pasillos y tarima** Modelo: SKYLINE II Color: 2047 Tamaño:12 pies Especificaciones del Producto: Construcción: Bucle texturizado Soporte: PremierBac Plus Método de teñido: Teñido en solución Tipo de fibra: Encoree Peso de la fibra: 20OZ. Densidad del pelo: Alta Densidad (7983) Tamaño del producto: 12 pies Calibre: 1/10 (10 puntadas por pulgada) Especificaciones y pruebas: Calidad del aire interior: GLP5055 Prueba de quemadura: Aprobada Panel radiante de pisos: Clase I(ASTM E-648) Densidad de humo: menos de 450(ASTM E-662) Prueba estática: menos de 3,5 kv(AATCC-134) Solidez a la luz: Aprobada Garantías: De por vida rendimiento frente al desgaste De por vida rendimiento de la fibra frente a la estática De por vida eliminación de manchas De por vida solidez del color a la luz y los contaminantes atmosféricos De por vida resistencia de unión de las fibras (desgaste de borde, deshilachado, deslizamiento) De por vida frente a la deslaminación	mts. ²	1,260	$657.74	$828,752.40	Alfombra para área entre pasillos y tarima Modelo: SKYLINE II Color: 2047 Tamaño:12 pies (3.66 M). Especificaciones del Producto: Construcción: Bucle texturizado Soporte: PremierBac Plus Método de teñido: Solution-dyed SD o Teñido en solución Tipo de fibra: Encore® Peso de la fibra: 20OZ. Densidad del pelo: Alta Densidad (7983) Tamaño del producto: 12 pies Calibre: 1/10 (10 puntadas por pulgada) Especificaciones y pruebas: Calidad del aire interior: GLP5055 Prueba de quemadura: Aprobada Panel radiante de pisos: Clase I(ASTM E-648) Densidad de humo: menos de 450(ASTM E-662) Prueba estática: menos de 3,5 kv(AATCC-134) Solidez a la luz: Aprobada Garantías (de acuerdo con el "manual de uso y mantenimiento" presentado en el doc. 8 de la información técnica y documental): De por vida rendimiento frente al desgaste De por vida rendimiento de la fibra frente a la estática. De por vida eliminación de manchas De por vida solidez del color a la luz y los contaminantes atmosféricos De por vida resistencia de unión de las fibras (desgaste de borde, deshilachado, deslizamiento) De por vida frente a la deslaminación	SI CUMPLE	

Anexo "1.1"
Dictamen Técnico de Precios

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas

ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

L.P.N. E/901045968-061-2025

Anexo "1.1" Dictamén Técnico de Precios				ROSA MARIA ESCORZA DIAZ				
Partida	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario antes de IVA**	**Precio Total antes de IVA**	**Ofertó**	**Cumple / No cumple**	**Observaciones**
2	**Alfombra para pasillos** Modelo: SKYLINE II Color: 2040 Especificaciones del Producto: Construcción: Bucle texturizado Soporte: PremierBac Plus Método de teñido: Teñido en solución Tipo de fibra: Encoree Peso de la fibra: 20OZ. Densidad del pelo: Alta Densidad (7983) Tamaño del producto: 12 pies Calibre: 1/10 (10 puntadas por pulgada) Especificaciones y pruebas: Calidad del aire interior: GLP5055 Prueba de quemadura: Aprobada Panel radiante de pisos: Clase I (ASTM E-648) Densidad de humo: menos de 450(ASTM E-662) Prueba estática: menos de 3,5 kv (AATCC-134) Solidez a la luz: Aprobada Garantías: De por vida rendimiento frente al desgaste De por vida rendimiento de la fibra frente a la estática De por vida eliminación de manchas De por vida solidez del color a la luz y los contaminantes atmosféricos De por vida resistencia de unión de las fibras (desgaste de borde, deshilachado, deslizamiento) De por vida frente a la deslaminación	mts. ²	180	$657.74	$118,393.20	Alfombra para pasillos Modelo: SKYLINE II Color: 2043 Tamaño:12 pies (3.66 M). Especificaciones del Producto: Construcción: Bucle texturizado Soporte: PremierBac Plus Método de teñido: Solution-dyed SD o Teñido en solución Tipo de fibra: Encore® Peso de la fibra: 20OZ. Densidad del pelo: Alta Densidad (7983) Tamaño del producto: 12 pies Calibre: 1/10 (10 puntadas por pulgada) Especificaciones y pruebas: Calidad del aire interior: GLP5055 Prueba de quemadura: Aprobada Panel radiante de pisos: Clase I(ASTM E-648) Densidad de humo: menos de 450(ASTM E-662) Prueba estática: menos de 3,5 kv(AATCC-134) Solidez a la luz: Aprobada Garantías (de acuerdo con el "manual de uso y mantenimiento" presentado en el doc. 8 de la información técnica y documental): De por vida rendimiento frente al desgaste De por vida rendimiento de la fibra frente a la estática. De por vida eliminación de manchas De por vida solidez del color a la luz y los contaminantes atmosféricos De por vida resistencia de unión de las fibras (desgaste de borde, deshilachado, deslizamiento) De por vida frente a la deslaminación	NO CUMPLE	Se requiere color gris 2040 y el licitante oferta color café 2043

Elaboró: Mtro. en Admón. David Carrillo López
Jefe del Departamento de Proyectos Institucionales (Área requirente)

VoBo: Dra. En C.A. Elena Patricia Mojica Carrillo
Directora General de Planeación y Desarrollo (Área requirente)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-061-2025
Adquisición de bienes para la Dirección General de Planeación y Desarrollo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. ----------

---

Nombre del Licitante: GIGA HARDWARE, S.A. DE C.V. ----------

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 3 y 4. ----------

---

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
	Documentación administrativa (revisión por el área contratante)		
X.1	**Acreditación y representación:** Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por JESÚS VELASCO MARTÍNEZ. Representante Legal de GIGA HARDWARE, S.A. DE C.V.
X.1.1	**Correo electrónico del licitante.** Anexo "11"	Presenta	Manifiesto firmado por JESÚS VELASCO MARTÍNEZ. Correo: jvelasco@gigahardware.com.mx
X.2	**Documentos Legales:** Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. Jesús Velasco Martínez, número XXXXXXXXX7796, vigente.
X.2.1	**CSF:** donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	**Constancia de Situación Fiscal:** GIGA HARDWARE, S.A. DE C.V. **RFC:** GHA1511036M4, fecha 25 de noviembre de 2025. **Actividad Económica:** 1. Comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo. 2. Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión. 3. Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca. 3. Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico. 5. Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina. 6. Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo comercial y de servicios.
X.2.2	**RFC:** del Representante Legal de la empresa.	Presenta	**Constancia de Situación Fiscal:** JESÚS VELASCO MARTÍNEZ. **RFC:** XXXXXXXXXXX8, fecha 25 de noviembre de 2025.
X.2.3	**Personas Morales:** acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2025, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	Presenta/ Constancia vigente del Padrón de Proveedores de la UAA.	**Empresa:** GIGA HARDWARE, S.A. DE C.V. Escritura Pública Número: 41,731 (CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO) VOLUMEN: MDCLVI. Fecha: 03 de noviembre de 2015, ante el Notario Público N° 33 de los del Estado de Aguascalientes. **Representante Legal:** JESÚS VELASCO MARTÍNEZ, Escritura Pública número: 670 (SEISCIENTOS SETENTA) VOLUMEN: 15 (QUINCE). Fecha: 16 de abril de 2024, ante el Notario Público N° 71 de los del Estado de Aguascalientes. **Objeto Social:** 1.- Compra, venta y distribución de equipos de cómputo y electrónicos, así como sus partes y componentes tanto de fabricación nacionales como extranjeras. 2.- Diseño, fabricación, elaboración, manufactura, importación y exportación de todo tipo de partes y complementos para equipos de cómputo. 3.- Desarrollo y diseño de tecnología electrónica y electromecánica y sistemas relacionados para su comercialización. 4. Instalación, mantenimiento y reparación de todo tipo de equipo eléctrico y electrónico, tanto de fabricación nacional como extranjera, así como sus partes y componentes. **Accionistas:** JESÚS VELASCO MARTÍNEZ Y OSCAR ALBERTO VELASCO DIAZ.
X.2.4	**Personas Físicas:** Acta de nacimiento en copia simple.	No Aplica	No Aplica
X.2.5	**Carta poder**	No Aplica	No Aplica
	Documentos legales adicionales: 28 de octubre al 28 de noviembre de 2025).		
X.2.6	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 25NG5122374, Revisión practicada el día 24 de noviembre de 2025, a las 11:16 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. **28 de noviembre de 2025.**	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17643100842901564865869, Revisión practicada el 28 de noviembre de 2025 a las 00:07 horas.

<table>
<tr><td>X.2.8</td><td>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.</td><td>Presenta</td><td>Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0001877480/2025, sin adeudo. Revisión practicada el día 04 de noviembre de 2025.</td></tr>
<tr><td>X.2.9</td><td>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.</td><td>Presenta</td><td>Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaria de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaria de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 242535/2025. Revisión practicada el día 24 de noviembre de 2025.</td></tr>
<tr><td>X.2.10</td><td>Capitales contables</td><td>Presenta</td><td>Presenta (solvente) conforme a lo establecido en la convocatoria.</td></tr>
<tr><td>X.3</td><td>Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5"
<table><tr><th>Tiempo de Garantía</th><th>Partida</th></tr><tr><td>De por vida rendimiento frente al desgaste
De por vida rendimiento de la fibra frente a la estática
De por vida eliminación de manchas
De por vida solidez del color a la luz y los contaminantes atmosféricos
De por vida resistencia de unión de las fibras (desgaste de borde, deshilachado, deslizamiento)
De por vida frente a la deslaminación</td><td>1 y 2</td></tr><tr><td>36 meses con mano de obra y partes certificadas por el fabricante.</td><td>3</td></tr><tr><td>Garantía y soporte por el fabricante, por 5 años, nivel de atención "next business day" tanto en hardware como en software.</td><td>4</td></tr><tr><td>12 meses</td><td>5</td></tr><tr><td>Garantía de por vida comprobada con carta del fabricante</td><td>6</td></tr></table></td><td>Presenta</td><td>Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5".
Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas:
<table><tr><th>Tiempo de Garantía</th><th>Partida</th></tr><tr><td>36 meses con mano de obra y partes certificadas por el fabricante.</td><td>3</td></tr><tr><td>Garantía y soporte por el fabricante, por 5 años, nivel de atención "next business day" tanto en hardware como en software.</td><td>4</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>X.4</td><td>Presentar copia de la transferencia de pago.
(19, 20, 21, 22 y 24 de noviembre de 2025).</td><td>Presenta</td><td>Transferencia electrónica Banco BBVA, Guía CIE: 2155744, de fecha 19 de noviembre de 2025.

Comprobante de la UAA. Recibo No. 2025-207189/13184987, de fecha 21 de noviembre de 2025.</td></tr>
<tr><td>X.5</td><td>Formato de Fianza Anexo "9":
Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.</td><td>Presenta</td><td>Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).</td></tr>
<tr><td>X.6</td><td>Respaldo del Fabricante:

Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).

Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"

Para las partidas 1 y 2, Podrán participar licitantes que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o Mayorista, los licitantes deberán presentar carta de respaldo, donde expresamente se manifieste que el que</td><td>Presenta</td><td>Presenta carta de respaldo de fabricante de la empresa Dell Technologies, para las partidas 3 y 4.</td></tr>
</table>

	expide la carta, es distribuidor autorizado por el fabricante o subsidiaria del fabricante, de los bienes ofertados; también podrán participar empresas que, con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresan ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes Anexo "6". 1. **Fabricantes;** 2. **Subsidiarias del fabricante;** 3. **Distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda) o;** 4. **Licitantes que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o mayorista.** 5. **Manifiesto bajo protesta decir verdad** **Para las partidas 3, 4, 5 y 6**, Podrán participar licitantes que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o Mayorista, los licitantes deberán presentar carta de respaldo, donde expresamente se manifieste que el que expide la carta, es distribuidor autorizado por el fabricante o subsidiaria del fabricante, de los bienes ofertados. Anexo "6". 1. **Fabricantes;** 2. **Subsidiarias del fabricante;** 3. **Distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda) o;** 4. **Licitantes que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o mayorista.** *Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado. **** En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes con fecha reciente.*** (Su omisión es causa de desechamiento)		
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
X.7	**Especificaciones técnicas:** El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el **Anexo "1"**, indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características iguales o superiores. El licitante deberá modificar el **Anexo "1"** conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 3 y 4. Revisión Técnica realizada por la Directora General de Planeación y Desarrollo, la Dra. En C.A. Elena Patricia Mojica Carrillo, y por el Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones, Ing. Abraham Rodríguez Méndez, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-056-2025. **LPN E/901045968-061-2025.**
X.8	**Información Técnica documental:** Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de	Presenta	Partida: 3 y 4.

	los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados). Conforme a lo requerido en el **Anexo "1"**, para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las **Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones ISO, etc.,** se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas. (Su omisión es causa de desechamiento)		Revisión Técnica realizada por la Directora General de Planeación y Desarrollo, la Dra. En C.A. Elena Patricia Mojica Carrillo, y por el Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones, Ing. Abraham Rodríguez Méndez, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-056-2025. **LPN E/901045968-061-2025.**
X.8.1	**Muestra física: Para las partidas 1 y 2. (Alfombra)** Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar **muestra física, (un recorte) de la alfombra de 30 cm de ancho por 30 cm de largo.** La muestra física que presenten los licitantes, para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros: **•Color, calidad, diseño y textura de la tela.** (Su omisión es causa de desechamiento)	No Aplica	No Aplica
X.9	**Tiempo y lugar de entrega de los bienes:** Entregar el **Anexo "2"** firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. ***18 de diciembre de 2025.*** Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 3 y 4. Revisión Técnica realizada por la Directora General de Planeación y Desarrollo, la Dra. En C.A. Elena Patricia Mojica Carrillo, y por el Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones, Ing. Abraham Rodríguez Méndez, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-056-2025. **LPN E/901045968-061-2025.**
X.10	**Participación en Conjunto:**	No Aplica	No Aplica
X.11	**Centros de Servicio/Garantía:** Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 3 y 4. Revisión Técnica realizada por la Directora General de Planeación y Desarrollo, la Dra. En C.A. Elena Patricia Mojica Carrillo, y por el Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones, Ing. Abraham Rodríguez Méndez, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-056-2025. **LPN E/901045968-061-2025.**
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
X.12	**Propuesta económica:** La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al **Anexo "4"**, el cual forma parte de la presente convocatoria. • Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.	Presenta	Partida: 3 y 4.

	• En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. (Su omisión es causa de desechamiento)		Revisión Técnica realizada por la Directora General de Planeación y Desarrollo, la Dra. En C.A. Elena Patricia Mojica Carrillo, y por el Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones, Ing. Abraham Rodríguez Méndez, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-056-2025. **LPN E/901045968-061-2025.**
Otros requisitos			
X.13	**Propuesta digital:** en memoria USB.		Presenta
X.14	**Relación de documentación Anexo "12"**		Presenta
	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.		Presenta, propuesta sin páginas foliadas.

Área Contratante	
Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles **Director General Sustituto de Finanzas**	
M en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera **Jefa del Departamento de Compras**	
Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera **Encargada de Licitaciones del Departamento de Compras**	

==========FIN DE TEXTO==========

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-061-2025
Adquisición de bienes para la Dirección General de Planeación y Desarrollo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. ----------

---

Nombre del Licitante: CMAX TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. ----------

---

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 3. ----------

---

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
	Documentación administrativa (revisión por el área contratante)		
X.1	**Acreditación y representación:** Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por EDUARDO REYES MARQUEZ. Representante Legal de CMAX TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
X.1.1	**Correo electrónico del licitante.** Anexo "11"	Presenta	Manifiesto Firmado por el C. Eduardo Reyes Márquez. Representante Legal de CMAX TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. Correo: ventas@cmax.com.mx
X.2	**Documentos Legales:** Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Pasaporte emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, No. XXXXXXX54 al C. Eduardo Reyes Márquez, vigente.
X.2.1	**CSF:** donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	**Constancia de Situación Fiscal:** CMAX TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. **RFC:** CTE110502838, fecha 25 de noviembre de 2025. **Actividad Económica:** Comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo.
X.2.2	**RFC:** del Representante Legal de la empresa.	Presenta	**Cédula de Identificación Fiscal:** Eduardo Reyes Márquez. **RFC:** XXXXXXXXXXXX3. **Situación del Contribuyente:** Activo.
X.2.3	**Personas Morales:** acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2025, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	Presenta y Constancia de Proveedores UAA, vigente.	**Empresa:** CMAX TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. **Escritura Pública Número**: 92 (NOVENTA Y DOS) Fecha: 02 de mayo de 2011, ante el Notario Público N° 44 de los del Estado de los del Estado de Coahuila de Zaragoza. **Representante Legal:** EDUARDO REYES MARQUEZ. **Escritura Pública Número**: 6 (SEIS) Fecha: 22 de enero de 2014, ante el Notario Público N° 44 del Estado de Coahuila de Zaragoza. **Objeto Social:** Compra, venta, por internet y por cualquier otro medio electrónico, importación, exportación, promoción, transportación, comercialización, distribución y almacenaje de todo tipo de productos consumibles en el ramo de la computación, señalándose enunciativa mas no limitativamente, herramientas, accesorios, refacciones, equipos de audio y video, programas de cómputo e informática y cualquier otra materia prima o elemento que sea necesario o conveniente y que se relacione directa o indirectamente con el desarrollo del objeto social. Compraventa, comisión, arrendamiento y mantenimiento de consumibles, accesorios, y equipos de cómputo. Ejecutar toda clase de actos de comercio, pudiendo comprar y vender, importar y exportar toda clase de artículos y mercancías relacionadas con el objeto anterior. **Accionistas:** LOYOLA DUEÑES SIRGO MAGDALENA Y REYES MARQUEZ EDUARDO.
X.2.4	**Personas Físicas:** Acta de nacimiento en copia simple.	No Aplica	No Aplica
X.2.5	**Carta poder**	Presenta	Carta Poder simple que otorga EDUARDO REYES MÁRQUEZ, en su carácter de representante legal de la empresa CMAX TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., a favor de Luis Eduardo Nieto Martínez, anexando copia simple de credencial de elector expedida por el INE número: XXXXXXXXX4155, vigente del que recibe el poder. Firma de las testigos: María Leónides Sabas Díaz y Abigail Ángeles, sin que se anexe documento de identificación para estas últimas.
	Documentos legales adicionales: 28 de octubre al 28 de noviembre de 2025).		
X.2.6	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 25NG5358147, Revisión practicada el día 25 de noviembre de 2025, a las 12:34 horas.

<table>
<tr><td>X.2.7</td><td>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. <u>28 de noviembre de 2025.</u></td><td>Presenta</td><td>Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17643097471021564865469, Revisión practicada el 28 de noviembre de 2025 a las 00:02 horas.</td></tr>
<tr><td>X.2.8</td><td>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.</td><td>Presenta</td><td>Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0001998521/2025, sin adeudo. Revisión practicada el día 25 de noviembre de 2025.</td></tr>
<tr><td>X.2.9</td><td>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.</td><td>Presenta</td><td>Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaria de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaria de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 242758/2025. Revisión practicada el día 25 de noviembre de 2025.</td></tr>
<tr><td>X.2.10</td><td>Capitales contables</td><td>Presenta</td><td>Presenta (solvente) conforme a lo establecido en la convocatoria.</td></tr>
<tr><td>X.3</td><td>Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5"
<table><tr><th>Tiempo de Garantía</th><th>Partida</th></tr><tr><td>De por vida rendimiento frente al desgaste
De por vida rendimiento de la fibra frente a la estática
De por vida eliminación de manchas
De por vida solidez del color a la luz y los contaminantes atmosféricos
De por vida resistencia de unión de las fibras (desgaste de borde, deshilachado, deslizamiento)
De por vida frente a la deslaminación</td><td>1 y 2</td></tr><tr><td>36 meses con mano de obra y partes certificadas por el fabricante.</td><td>3</td></tr><tr><td>Garantía y soporte por el fabricante, por 5 años, nivel de atención "next business day" tanto en hardware como en software.</td><td>4</td></tr><tr><td>12 meses</td><td>5</td></tr><tr><td>Garantía de por vida comprobada con carta del fabricante</td><td>6</td></tr></table></td><td>Presenta</td><td>Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5".
Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas:
<table><tr><th>Tiempo de Garantía</th><th>Partida</th></tr><tr><td>De por vida rendimiento frente al desgaste
De por vida rendimiento de la fibra frente a la estática
De por vida eliminación de manchas
De por vida solidez del color a la luz y los contaminantes atmosféricos
De por vida resistencia de unión de las fibras (desgaste de borde, deshilachado, deslizamiento)
De por vida frente a la deslaminación</td><td>1 y 2</td></tr><tr><td>36 meses con mano de obra y partes certificadas por el fabricante.</td><td>3</td></tr><tr><td>Garantía y soporte por el fabricante, por 5 años, nivel de atención "next business day" tanto en hardware como en software.</td><td>4</td></tr><tr><td>12 meses</td><td>5</td></tr><tr><td>Garantía de por vida comprobada con carta del fabricante</td><td>6</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>X.4</td><td>Presentar copia de la transferencia de pago.
(19, 20, 21, 22 y 24 de noviembre de 2025).</td><td>Presenta</td><td>Comprobante de la UAA. Recibo No. 2025-203106/13177800, de fecha 19 de noviembre de 2025.</td></tr>
<tr><td>X.5</td><td>Formato de Fianza Anexo "9":
Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.</td><td>Presenta</td><td>Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).</td></tr>
<tr><td>X.6</td><td>Respaldo del Fabricante:

Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).

Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"

Para las partidas 1 y 2, Podrán participar licitantes que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o Mayorista, los licitantes deberán presentar carta de</td><td>Presenta</td><td>Presenta carta de respaldo de fabricante de la empresa LENOVO MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., partida: 3.</td></tr>
</table>

	respaldo, donde expresamente se manifieste que el que expide la carta, es distribuidor autorizado por el fabricante o subsidiaria del fabricante, de los bienes ofertados; también podrán participar empresas que, con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresan ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes Anexo "6". 1. **Fabricantes;** 2. **Subsidiarias del fabricante;** 3. **Distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda) o;** 4. **Licitantes que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o mayorista.** 5. **Manifiesto bajo protesta decir verdad** **Para las partidas 3, 4, 5 y 6**, Podrán participar licitantes que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o Mayorista, los licitantes deberán presentar carta de respaldo, donde expresamente se manifieste que el que expide la carta, es distribuidor autorizado por el fabricante o subsidiaria del fabricante, de los bienes ofertados. Anexo "6". 1. **Fabricantes;** 2. **Subsidiarias del fabricante;** 3. **Distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda) o;** 4. **Licitantes que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o mayorista.** *Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado. **** En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes con fecha reciente.*** (Su omisión es causa de desechamiento)		
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
X.7	**Especificaciones técnicas:** El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el **Anexo "1"**, indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características iguales o superiores. El licitante deberá modificar el **Anexo "1"** conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 3. Revisión Técnica realizada por la Directora General de Planeación y Desarrollo, la Dra. En C.A. Elena Patricia Mojica Carrillo, y por el Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones, Ing. Abraham Rodríguez Méndez, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-056-2025. **LPN E/901045968-061-2025.**
X.8	**Información Técnica documental:** Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su	Presenta	Partida: 3.

	traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados). Conforme a lo requerido en el **Anexo "1"**, para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las **Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones ISO, etc.,** se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas. (Su omisión es causa de desechamiento)		Revisión Técnica realizada por la Directora General de Planeación y Desarrollo, la Dra. En C.A. Elena Patricia Mojica Carrillo, y por el Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones, Ing. Abraham Rodríguez Méndez, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-056-2025. **LPN E/901045968-061-2025.**
X.8.1	**Muestra física: Para las partidas 1 y 2. (Alfombra)** Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar **muestra física, (un recorte) de la alfombra de 30 cm de ancho por 30 cm de largo.** La muestra física que presenten los licitantes, para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros: **•Color, calidad, diseño y textura de la tela.** (Su omisión es causa de desechamiento)	No Aplica	No Aplica
X.9	**Tiempo y lugar de entrega de los bienes:** Entregar el **Anexo "2"** firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. ***18 de diciembre de 2025.*** Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 3. Revisión Técnica realizada por la Directora General de Planeación y Desarrollo, la Dra. En C.A. Elena Patricia Mojica Carrillo, y por el Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones, Ing. Abraham Rodríguez Méndez, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-056-2025. **LPN E/901045968-061-2025.**
X.10	**Participación en Conjunto:**	No Aplica	No Aplica
X.11	**Centros de Servicio/Garantía:** Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 3. Revisión Técnica realizada por la Directora General de Planeación y Desarrollo, la Dra. En C.A. Elena Patricia Mojica Carrillo, y por el Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones, Ing. Abraham Rodríguez Méndez, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-056-2025. **LPN E/901045968-061-2025.**
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
X.12	**Propuesta económica:** La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al **Anexo "4"**, el cual forma parte de la presente convocatoria. • Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2	Presenta	Partida: 3.

	(dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. (Su omisión es causa de desechamiento)		Revisión Técnica realizada por la Directora General de Planeación y Desarrollo, la Dra. En C.A. Elena Patricia Mojica Carrillo, y por el Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones, Ing. Abraham Rodríguez Méndez, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-056-2025. **LPN E/901045968-061-2025.**
Otros requisitos			
X.13	**Propuesta digital:** en memoria USB.		Presenta
X.14	**Relación de documentación Anexo "12"**		Presenta
	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.		Presenta, propuesta en 160 páginas foliadas.

Área Contratante	
Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles **Director General Sustituto de Finanzas**	
M en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera **Jefa del Departamento de Compras**	
Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera **Encargada de Licitaciones del Departamento de Compras**	

==========FIN DE TEXTO==========

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-061-2025
Adquisición de bienes para la Dirección General de Planeación y Desarrollo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. ----------

---

Nombre del Licitante: ROSA MARIA ESCORZA DIAZ. ----------

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1 y 2. ----------

---

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
	Documentación administrativa (revisión por el área contratante)		
X.1	**Acreditación y representación:** Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por ROSA MARIA ESCORZA DIAZ. Persona física con actividad empresarial.
X.1.1	**Correo electrónico del licitante.** Anexo "11"	Presenta	Manifiesto firmado por ROSA MARIA ESCORZA DIAZ. Correo: ladyrossdeco@hotmail.com
X.2	**Documentos Legales:** Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE a la C. ROSA MARÍA ESCORZA DÍAZ, número XXXXXXXXX9155.
X.2.1	**CSF:** donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	**Constancia de Situación Fiscal:** ROSA MARIA ESCORZA DIAZ. RFC: XXXXXXXXXX8, fecha 19 de noviembre de 2025. **Actividad Económica:** Comercio al por menor de alfombras, tapetes, gobelinos, tapices, linóleos, cortinas, persianas y similares.
X.2.2	**RFC:** del Representante Legal de la empresa.	No Aplica	No Aplica
X.2.3	**Personas Morales:** acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2025, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	No Aplica	No Aplica
X.2.4	**Personas Físicas:** Acta de nacimiento en copia simple.	Presenta/ Constancia de Registro al Padrón de Proveedores vigente.	Acta No.87, libro 2, Oficialía 0003. Expedida por el Registro Civil del Municipio de Bocoyna, Estado de Chihuahua. Código de validación: 10800900031956000871
X.2.5	**Carta poder**	No Aplica	No Aplica
	Documentos legales adicionales: 28 de octubre al 28 de noviembre de 2025).		
X.2.6	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 25NG4822709, Revisión practicada el día 21 de noviembre de 2025, a las 15:04 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. **28 de noviembre de 2025.**	Presenta, no cumple.	En el numeral X.2.7 de las bases de la convocatoria, se solicitó: *"Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.** *En sentido positivo donde conste cumplimiento de obligaciones, la situación del RFC, la localización en el domicilio fiscal, comprobar que no se encuentre en el listado del artículo 69-B del CFF, y que no cuenta con créditos fiscales firmes o exigibles, de acuerdo a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D, Resolución Miscelánea Fiscal, regla 2.1.24, Anexo 19 de la Resolución Miscelánea Fiscal.* *La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día **28 de noviembre de 2025**.* *(Su omisión es causa de desechamiento)"* La licitante ROSA MARIA ESCORZA DIAZ, presentó la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, con la siguiente información:

Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17636072759201558853827, **Revisión practicada el 19 de noviembre de 2025 a las 20:54 horas.**

De lo anterior, se observa que la constancia no se encuentra vigente, toda vez que, como ha quedado señalado, se solicitó de fecha 28 de noviembre de 2025, y la licitante la presenta con una revisión de fecha 19 de noviembre de 2025.

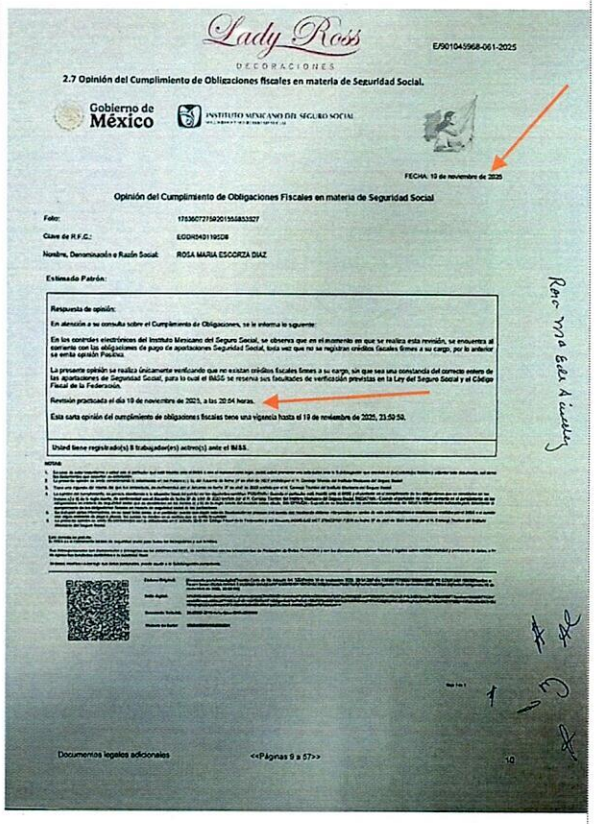
Lady Ross
DECORACIONES
E/901045968-061-2025

2.7 Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.

Gobierno de México
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

FECHA: 19 de noviembre de 2025

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 17636072759201558853827

Clave de R.F.C.: EGDR540119SD8

Nombre, Denominación o Razón Social: ROSA MARIA ESCORZA DIAZ

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 19 de noviembre de 2025, a las 20:54 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 19 de noviembre de 2025, 23:59:59.

Usted tiene registrado(s) 0 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

Documentos legales adicionales <<Páginas 9 a 57>>

Observación que quedó señalada expresamente en el Anexo "1" Documentación Técnica y Administrativa como "En Revisión" en el acto de presentación y apertura de propuestas, por lo que al llevar a cabo la revisión administrativa a detalle, se corrobora el incumplimiento.

Al corroborarse el incumplimiento antes señalado, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.12, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: las opiniones de cumplimientos de obligaciones fiscales SAT, IMSS, SEFI, que no se puedan verificar en los sistemas gubernamentales **por faltarle algún requisito**, si son expedidas en sentido negativo, o por cualquier causa que impida su validación, por lo que de conformidad al incumplimiento manifestado, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, **se realiza el desechamiento de manera general, de la licitante ROSA MARIA ESCORZA DIAZ.**

<table>
<tr><td>X.2.8</td><td>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.</td><td>Presenta</td><td>Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0001995356/2025, sin adeudo. Revisión practicada el día 25 de noviembre de 2025.</td></tr>
<tr><td>X.2.9</td><td>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.</td><td>Presenta</td><td>Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaria de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaria de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 242097/2025. Revisión practicada el día 19 de noviembre de 2025.</td></tr>
<tr><td>X.2.10</td><td>Capitales contables</td><td>Presenta</td><td>Presenta (solvente) conforme a lo establecido en la convocatoria.</td></tr>
<tr><td>X.3</td><td>Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5"
<table><tr><th>Tiempo de Garantía</th><th>Partida</th></tr><tr><td>De por vida rendimiento frente al desgaste
De por vida rendimiento de la fibra frente a la estática
De por vida eliminación de manchas
De por vida solidez del color a la luz y los contaminantes atmosféricos
De por vida resistencia de unión de las fibras (desgaste de borde, deshilachado, deslizamiento)
De por vida frente a la deslaminación</td><td>1 y 2</td></tr><tr><td>36 meses con mano de obra y partes certificadas por el fabricante.</td><td>3</td></tr><tr><td>Garantía y soporte por el fabricante, por 5 años, nivel de atención "next business day" tanto en hardware como en software.</td><td>4</td></tr><tr><td>12 meses</td><td>5</td></tr><tr><td>Garantía de por vida comprobada con carta del fabricante</td><td>6</td></tr></table></td><td>Presenta</td><td>Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5".
Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas:
<table><tr><th>Tiempo de Garantía</th><th>Partida</th></tr><tr><td>De por vida rendimiento frente al desgaste
De por vida rendimiento de la fibra frente a la estática
De por vida eliminación de manchas
De por vida solidez del color a la luz y los contaminantes atmosféricos
De por vida resistencia de unión de las fibras (desgaste de borde, deshilachado, deslizamiento)
De por vida frente a la deslaminación</td><td>1 y 2</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>X.4</td><td>Presentar copia de la transferencia de pago.
(19, 20, 21, 22 y 24 de noviembre de 2025).</td><td>Presenta</td><td>Transferencia electrónica Banco BBVA, Guía CIE: 3668549, de fecha 22 de noviembre de 2025.

Comprobante de la UAA. Recibo No. 2025-208126/13187652, de fecha 25 de noviembre de 2025.</td></tr>
<tr><td>X.5</td><td>Formato de Fianza Anexo "9":
Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.</td><td>Presenta</td><td>Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).</td></tr>
<tr><td>X.6</td><td>Respaldo del Fabricante:

Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).

Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"

Para las partidas 1 y 2, Podrán participar licitantes que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o Mayorista, los licitantes deberán presentar carta de respaldo, donde expresamente se manifieste que el que</td><td>Presenta</td><td>Presenta carta manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa a nombre de Rosa María Escorza Díaz, es distribuidora de la marca Sky Line II en específico para las partidas 1 y 2, que corresponden a los bienes que se ofertan en el Anexo "1", por lo que entregará conforme a las características técnicas presentadas y en caso de ser necesario, bajo su cuenta y responsabilidad, manifiesta el compromiso para garantizar el correcto y adecuado funcionamiento de los bienes ofertados.</td></tr>
</table>

	expide la carta, es distribuidor autorizado por el fabricante o subsidiaria del fabricante, de los bienes ofertados; también podrán participar empresas que, con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresan ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes Anexo "6". 1. **Fabricantes;** 2. **Subsidiarias del fabricante;** 3. **Distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda) o;** 4. **Licitantes que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o mayorista.** 5. **Manifiesto bajo protesta decir verdad** **Para las partidas 3, 4, 5 y 6**, Podrán participar licitantes que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o Mayorista, los licitantes deberán presentar carta de respaldo, donde expresamente se manifieste que el que expide la carta, es distribuidor autorizado por el fabricante o subsidiaria del fabricante, de los bienes ofertados. Anexo "6". 1. **Fabricantes;** 2. **Subsidiarias del fabricante;** 3. **Distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda) o;** 4. **Licitantes que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o mayorista.** *Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado. **** En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes con fecha reciente.*** (Su omisión es causa de desechamiento)		
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
X.7	**Especificaciones técnicas:** El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el **Anexo "1"**, indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características iguales o superiores. El licitante deberá modificar el **Anexo "1"** conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta con observaciones	Partida: 1 y 2. Revisión Técnica realizada por el Jefe de Dpto. Proyectos Institucionales de la Dirección General de Planeación y Desarrollo, Mto. David Carrillo López, y por el Encargado del Salón Universitario de Usos Múltiples (SUUM), Lic. Francisco Javier Muñoz Reynoso, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-061-2025.**
X.8	**Información Técnica documental:** Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de	Presenta con observaciones	Partida: 1 y 2.

	los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados). Conforme a lo requerido en el **Anexo "1"**, para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las **Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones ISO, etc.,** se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas. (Su omisión es causa de desechamiento)		Revisión Técnica realizada por el Jefe de Dpto. Proyectos Institucionales de la Dirección General de Planeación y Desarrollo, Mto. David Carrillo López, y por el Encargado del Salón Universitario de Usos Múltiples (SUUM), Lic. Francisco Javier Muñoz Reynoso, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-061-2025.**
X.8.1	**Muestra física: Para las partidas 1 y 2. (Alfombra)** Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar **muestra física, (un recorte) de la alfombra de 30 cm de ancho por 30 cm de largo.** La muestra física que presenten los licitantes, para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros: **•Color, calidad, diseño y textura de la tela.** (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta con observaciones	Partida: 1 y 2. Revisión Técnica realizada por el Jefe de Dpto. Proyectos Institucionales de la Dirección General de Planeación y Desarrollo, Mto. David Carrillo López, y por el Encargado del Salón Universitario de Usos Múltiples (SUUM), Lic. Francisco Javier Muñoz Reynoso, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-061-2025.**
X.9	**Tiempo y lugar de entrega de los bienes:** Entregar el **Anexo "2"** firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. ***18 de diciembre de 2025.*** Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 1 y 2. Revisión Técnica realizada por el Jefe de Dpto. Proyectos Institucionales de la Dirección General de Planeación y Desarrollo, Mto. David Carrillo López, y por el Encargado del Salón Universitario de Usos Múltiples (SUUM), Lic. Francisco Javier Muñoz Reynoso, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-061-2025.**
X.10	**Participación en Conjunto:**	No Aplica	No Aplica
X.11	**Centros de Servicio/Garantía:** Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 1 y 2. Revisión Técnica realizada por el Jefe de Dpto. Proyectos Institucionales de la Dirección General de Planeación y Desarrollo, Mto. David Carrillo López, y por el Encargado del Salón Universitario de Usos Múltiples (SUUM), Lic. Francisco Javier Muñoz Reynoso, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-061-2025.**
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
X.12	**Propuesta económica:** La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al **Anexo "4"**, el cual forma parte de la presente convocatoria. • Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato.	Presenta	Partida: 1 y 2.

	• Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. (Su omisión es causa de desechamiento)		Revisión Técnica realizada por el Jefe de Dpto. Proyectos Institucionales de la Dirección General de Planeación y Desarrollo, Mto. David Carrillo López, y por el Encargado del Salón Universitario de Usos Múltiples (SUUM), Lic. Francisco Javier Muñoz Reynoso, conforme a los anexos de la Convocatoria **LPN E/901045968-061-2025.**
Otros requisitos			
X.13	**Propuesta digital:** en memoria USB.		Presenta
X.14	**Relación de documentación Anexo "12"**		Presenta
	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.		Presenta, propuesta en 70 páginas foliadas.

Área Contratante	
Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles **Director General Sustituto de Finanzas**	
M en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera **Jefa del Departamento de Compras**	
Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera **Encargada de Licitaciones del Departamento de Compras**	

==========FIN DE TEXTO==========

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-061-2025
Adquisición de bienes para la Dirección General de Planeación y Desarrollo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. ----------

---

Nombre del Licitante: SOSTIC, S.A. DE C.V. ----------

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 3. ----------

---

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
	Documentación administrativa (revisión por el área contratante)		
X.1	**Acreditación y representación:** Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por DAVID MARTINEZ FLORES. Representante Legal de SOSTIC, S.A. DE C.V.
X.1.1	**Correo electrónico del licitante.** Anexo "11"	Presenta	Manifiesto firmado por David Martínez Flores. Correo: contacto@sostic.com.mx
X.2	**Documentos Legales:** Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Pasaporte, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores a David Martínez Flores, Pasaporte número XXXXXXXX5, vigente.
X.2.1	**CSF:** donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	**Constancia de Situación Fiscal:** SOSTIC, S.A. DE C.V. **RFC:** SOS1309231S9, fecha 18 de noviembre de 2025. **Actividad Económica:** 1. Comercio al por menor de computadoras y sus accesorios.
X.2.2	**RFC:** del Representante Legal de la empresa.	Presenta	**Cédula de Identificación Fiscal:** DAVID MARTINEZ FLORES. **RFC:** XXXXXXXXXXXX1.
X.2.3	**Personas Morales:** acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2025, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	Presenta/ Constancia vigente del Padrón de Proveedores de la UAA.	**Empresa:** SOSTIC, S.A. DE C.V. Escritura Pública Número: 2,471 (DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO) TOMO: XCVIII. Fecha: 23 de septiembre de 2013, ante el Notario Público N° 108, en la Ciudad de León, de los del Estado de Guanajuato. **Representante Legal:** DAVID MARTINEZ FLORES, Póliza número: 1,301 (MIL TRESCIENTOS UNO), Fecha: 30 de noviembre de 2016, ante el Corredor Público N° 12 de la Plaza de Aguascalientes. **Objeto Social:** Comprar, vender, arrendar, importar, exportar, distribuir y comercializar, en general, toda clase de materiales, equipos, sistemas e insumos relacionados con las industrias de la computación, la comunicación y la informática, incluyendo, sin limitar, licencias, software, hardware, programas de aplicación y paquetes, redes de voz y datos, así como artículos, productos, accesorios, refacciones y demás bienes relacionados, directa o indirectamente, con dichas industrias. **Accionistas:** DAVID MARTINEZ FLORES Y CLAUDIA ELIZABETH ESCUDERO DURAN.
X.2.4	**Personas Físicas:** Acta de nacimiento en copia simple.	No Aplica	No Aplica
X.2.5	**Carta poder**	Presenta	Carta poder simple que otorga DAVID MARTINEZ FLORES, en su carácter de representante legal de la empresa SOSTIC, S.A. DE C.V., a favor del C. Juan Manuel López Pérez, anexándose copia de pasaporte del que otorga el poder y copia de la credencial del que recibe el poder, emitido por la Secretaria de Relaciones Exteriores y por el INE número XXXXXXXXX2072, vigentes, respectivamente. Firma de las testigos: Miriam Alonso Lara y Sandra Patricia Sánchez Pérez, anexando copia de credencial para votar, emitida por el INE número XXXXXXXXX1950, y XXXXXXXXX3570, vigente, respectivamente.
	Documentos legales adicionales: 28 de octubre al 28 de noviembre de 2025).		
X.2.6	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 25NG4184059, Revisión practicada el día 18 de noviembre de 2025, a las 18:01 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. **28 de noviembre de 2025.**	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA.

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>Folio 17643277823271564896779, Revisión practicada el 28 de noviembre de 2025 a las 05:02 horas.</td></tr>
<tr><td>X.2.8</td><td>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.</td><td>Presenta</td><td>Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0001925790/2025, sin adeudo. Revisión practicada el día 11 de noviembre de 2025.</td></tr>
<tr><td>X.2.9</td><td>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.</td><td>Presenta</td><td>Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaria de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaria de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 241927/2025. Revisión practicada el día 18 de noviembre de 2025.</td></tr>
<tr><td>X.2.10</td><td>Capitales contables</td><td>Presenta</td><td>Presenta (solvente) conforme a lo establecido en la convocatoria.</td></tr>
<tr><td>X.3</td><td>Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5"
<table><tr><th>Tiempo de Garantía</th><th>Partida</th></tr><tr><td>De por vida rendimiento frente al desgaste
De por vida rendimiento de la fibra frente a la estática
De por vida eliminación de manchas
De por vida solidez del color a la luz y los contaminantes atmosféricos
De por vida resistencia de unión de las fibras (desgaste de borde, deshilachado, deslizamiento)
De por vida frente a la deslaminación</td><td>1 y 2</td></tr><tr><td>36 meses con mano de obra y partes certificadas por el fabricante.</td><td>3</td></tr><tr><td>Garantía y soporte por el fabricante, por 5 años, nivel de atención "next business day" tanto en hardware como en software.</td><td>4</td></tr><tr><td>12 meses</td><td>5</td></tr><tr><td>Garantía de por vida comprobada con carta del fabricante</td><td>6</td></tr></table></td><td>Presenta</td><td>Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5".
Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas:
<table><tr><th>Tiempo de Garantía</th><th>Partida</th></tr><tr><td>De por vida rendimiento frente al desgaste
De por vida rendimiento de la fibra frente a la estática
De por vida eliminación de manchas
De por vida solidez del color a la luz y los contaminantes atmosféricos
De por vida resistencia de unión de las fibras (desgaste de borde, deshilachado, deslizamiento)
De por vida frente a la deslaminación</td><td>1 y 2</td></tr><tr><td>36 meses con mano de obra y partes certificadas por el fabricante.</td><td>3</td></tr><tr><td>Garantía y soporte por el fabricante, por 5 años, nivel de atención "next business day" tanto en hardware como en software.</td><td>4</td></tr><tr><td>12 meses</td><td>5</td></tr><tr><td>Garantía de por vida comprobada con carta del fabricante</td><td>6</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>X.4</td><td>Presentar copia de la transferencia de pago.
(19, 20, 21, 22 y 24 de noviembre de 2025).</td><td>Presenta</td><td>Transferencia electrónica Banco BanRegio, Datos de la operación: cl-Lb--CTC - 20 noviembre 2025 - 09:52:02 a. m.

Comprobante de la UAA. Recibo No. 2025-207190/13184990, de fecha 21 de noviembre de 2025.</td></tr>
<tr><td>X.5</td><td>Formato de Fianza Anexo "9":
Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.</td><td>Presenta</td><td>Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).</td></tr>
<tr><td>X.6</td><td>Respaldo del Fabricante:

Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).

Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"

Para las partidas 1 y 2, Podrán participar licitantes que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o</td><td>Presenta</td><td>Presenta carta de respaldo de fabricante de la empresa LENOVO MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., partida: 3.</td></tr>
</table>

	Mayorista, los licitantes deberán presentar carta de respaldo, donde expresamente se manifieste que el que expide la carta, es distribuidor autorizado por el fabricante o subsidiaria del fabricante, de los bienes ofertados; también podrán participar empresas que, con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresan ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes Anexo "6". **1. Fabricantes;** **2. Subsidiarias del fabricante;** **3. Distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda) o;** **4. Licitantes que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o mayorista.** **5. Manifiesto bajo protesta decir verdad** **Para las partidas 3, 4, 5 y 6**, Podrán participar licitantes que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o Mayorista, los licitantes deberán presentar carta de respaldo, donde expresamente se manifieste que el que expide la carta, es distribuidor autorizado por el fabricante o subsidiaria del fabricante, de los bienes ofertados. Anexo "6". **1. Fabricantes;** **2. Subsidiarias del fabricante;** **3. Distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda) o;** **4. Licitantes que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o mayorista.** *Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado. **** En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes con fecha reciente.*** (Su omisión es causa de desechamiento)		
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
X.7	**Especificaciones técnicas:** El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el **Anexo "1"**, indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características iguales o superiores. El licitante deberá modificar el **Anexo "1"** conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 3. Revisión Técnica realizada por la Directora General de Planeación y Desarrollo, la Dra. En C.A. Elena Patricia Mojica Carrillo, y por el Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones, Ing. Abraham Rodríguez Méndez, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-056-2025. **LPN E/901045968-061-2025.**
X.8	**Información Técnica documental:** Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados	Presenta	Partida: 3.

	(indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados). Conforme a lo requerido en el **Anexo "1"**, para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las **Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones ISO, etc.,** se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas. (Su omisión es causa de desechamiento)		Revisión Técnica realizada por la Directora General de Planeación y Desarrollo, la Dra. En C.A. Elena Patricia Mojica Carrillo, y por el Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones, Ing. Abraham Rodríguez Méndez, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-056-2025. **LPN E/901045968-061-2025.**
X.8.1	**Muestra física: Para las partidas 1 y 2. (Alfombra)** Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar **muestra física, (un recorte) de la alfombra de 30 cm de ancho por 30 cm de largo.** La muestra física que presenten los licitantes, para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros: **•Color, calidad, diseño y textura de la tela.** (Su omisión es causa de desechamiento)	No Aplica	No Aplica
X.9	**Tiempo y lugar de entrega de los bienes:** Entregar el **Anexo "2"** firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. ***18 de diciembre de 2025.*** Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 3. Revisión Técnica realizada por la Directora General de Planeación y Desarrollo, la Dra. En C.A. Elena Patricia Mojica Carrillo, y por el Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones, Ing. Abraham Rodríguez Méndez, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-056-2025. **LPN E/901045968-061-2025.**
X.10	**Participación en Conjunto:**	No Aplica	No Aplica
X.11	**Centros de Servicio/Garantía:** Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 3. Revisión Técnica realizada por la Directora General de Planeación y Desarrollo, la Dra. En C.A. Elena Patricia Mojica Carrillo, y por el Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones, Ing. Abraham Rodríguez Méndez, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-056-2025. **LPN E/901045968-061-2025.**
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
X.12	**Propuesta económica:** La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al **Anexo "4"**, el cual forma parte de la presente convocatoria. • Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato.	Presenta	Partida: 3.

	• Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. (Su omisión es causa de desechamiento)		Revisión Técnica realizada por la Directora General de Planeación y Desarrollo, la Dra. En C.A. Elena Patricia Mojica Carrillo, y por el Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones, Ing. Abraham Rodríguez Méndez, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-056-2025. **LPN E/901045968-061-2025.**
Otros requisitos			
X.13	**Propuesta digital:** en memoria USB.		Presenta
X.14	**Relación de documentación Anexo "12"**		Presenta
	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.		Presenta, propuesta en 181 páginas foliadas.

Área Contratante	
Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles **Director General Sustituto de Finanzas**	
M en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera **Jefa del Departamento de Compras**	
Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera **Encargada de Licitaciones del Departamento de Compras**	

==========FIN DE TEXTO==========

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-061-2025
Adquisición de bienes para la Dirección General de Planeación y Desarrollo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. ----------

---

Nombre del Licitante: INGENIERIA EN INTERCOMUNICACION TELEFONIA Y SONIDO, S.A. DE C.V. ----------

---

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 5. ----------

---

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
	Documentación administrativa (revisión por el área contratante)		
X.1	**Acreditación y representación:** Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por ROGELIO CAMACHO DELGADO. Representante Legal de INGENIERIA EN INTERCOMUNICACION TELEFONIA Y SONIDO, S.A. DE C.V.
X.1.1	**Correo electrónico del licitante.** Anexo "11"	Presenta	Manifiesto firmado por Rogelio Camacho Delgado. Correo: rogelio.camacho@ingenieriaits.com
X.2	**Documentos Legales:** Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. ROGELIO CAMACHO DELGADO, número XXXXXXXXX2375.
X.2.1	**CSF:** donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	**Constancia de Situación Fiscal:** INGENIERIA EN INTERCOMUNICACION TELEFONIA Y SONIDO, S.A. DE C.V. RFC: IIT950418EQ1, fecha 10 de noviembre de 2025. **Actividad Económica:** Comercio al por menor de teléfonos, de otros aparatos de comunicación, refacciones y accesorios, comercio al por mayor de equipo y material eléctrico.
X.2.2	**RFC:** del Representante Legal de la empresa.	Presenta	**Constancia de Situación Fiscal:** Rogelio Camacho Delgado. **RFC:** XXXXXXXXXXX1 **Fecha:** 02 de julio de 2025.
X.2.3	**Personas Morales:** acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2025, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	Presenta/ Constancia registro al Padrón de Proveedores UAA. Vigente.	**Empresa:** INGENIERIA EN INTERCOMUNICACION TELEFONIA Y SONIDO, S.A. DE C.V. Escritura pública número: 30,719 (TREINTA MIL SETECIENTOS DIECINUEVE) volumen 494. Fecha: 06 de abril de 1995, ante el Notario Público N° 5 de los del Estado de Aguascalientes. **Representante Legal:** ROGELIO CAMACHO DELGADO, Escritura pública número: 24,777 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE) volumen 687. Fecha: 03 de febrero de 2023, ante el Notario Público N° 31 de los del Estado de Aguascalientes. **Objeto Social:** Compra-venta, consignación y distribución de aparatos electrónicos, telefonía, video y audio. **Accionistas:** LÓPEZ VILLALOBOS GUSTAVO, MORA MEDINA DELIA, LÓPEZ MORA CESAR IVÁN.
X.2.4	**Personas Físicas:** Acta de nacimiento en copia simple.	No Aplica	No Aplica
X.2.5	**Carta poder**	No Aplica	No Aplica
	Documentos legales adicionales: 28 de octubre al 28 de noviembre de 2025).		
X.2.6	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 25NG2718522, Revisión practicada el día 10 de noviembre de 2025, a las 09:26 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. **28 de noviembre de 2025.**	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17643424414611564966622, Revisión practicada el 28 de noviembre de 2025 a las 09:07 horas.
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0001913526/2025, sin adeudo. Revisión practicada el día 10 de noviembre de 2025.
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaria de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaria de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 240671/2025. Revisión practicada el día 10 de noviembre de 2025.
X.2.10	**Capitales contables**	Presenta	Presenta (solvente) conforme a lo establecido en la convocatoria.

<table>
<tr>
<td>X.3</td>
<td>Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5"
<table>
<tr><th>Tiempo de Garantía</th><th>Partida</th></tr>
<tr><td>De por vida rendimiento frente al desgaste
De por vida rendimiento de la fibra frente a la estática
De por vida eliminación de manchas
De por vida solidez del color a la luz y los contaminantes atmosféricos
De por vida resistencia de unión de las fibras (desgaste de borde, deshilachado, deslizamiento)
De por vida frente a la deslaminación</td><td>1 y 2</td></tr>
<tr><td>36 meses con mano de obra y partes certificadas por el fabricante.</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Garantía y soporte por el fabricante, por 5 años, nivel de atención "next business day" tanto en hardware como en software.</td><td>4</td></tr>
<tr><td>12 meses</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Garantía de por vida comprobada con carta del fabricante</td><td>6</td></tr>
</table>
</td>
<td>Presenta</td>
<td>Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5".
Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas:
<table>
<tr><th>Tiempo de Garantía</th><th>Partida</th></tr>
<tr><td>12 meses</td><td>5</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>X.4</td>
<td>Presentar copia de la transferencia de pago. (19, 20, 21, 22 y 24 de noviembre de 2025).</td>
<td>Presenta</td>
<td>Comprobante de la UAA. Recibo No. 2025-207706/13186075, de fecha 24 de noviembre de 2025.</td>
</tr>
<tr>
<td>X.5</td>
<td>Formato de Fianza Anexo "9":
Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.</td>
<td>Presenta</td>
<td>Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).</td>
</tr>
<tr>
<td>X.6</td>
<td>Respaldo del Fabricante:

Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).

Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"

Para las partidas 1 y 2, Podrán participar licitantes que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o Mayorista, los licitantes deberán presentar carta de respaldo, donde expresamente se manifieste que el que expide la carta, es distribuidor autorizado por el fabricante o subsidiaria del fabricante, de los bienes ofertados; también podrán participar empresas que, con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresan ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes Anexo "6".
1. Fabricantes;
2. Subsidiarias del fabricante;
3. Distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada.</td>
<td>Presenta</td>
<td>Presenta carta de respaldo de fabricante de la empresa PANDIUT MEXICO, S. EN N.C. DE C.V.

Presenta carta de respaldo de fabricante de la empresa Comercializadora Luguer S.A. DE C.V., para la partida 5.</td>
</tr>
</table>

	(Indicando claramente el bien que respalda) o; **4. Licitantes que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o mayorista.** **5. Manifiesto bajo protesta decir verdad** **Para las partidas 3, 4, 5 y 6**, Podrán participar licitantes que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o Mayorista, los licitantes deberán presentar carta de respaldo, donde expresamente se manifieste que el que expide la carta, es distribuidor autorizado por el fabricante o subsidiaria del fabricante, de los bienes ofertados. Anexo "6". **1. Fabricantes;** **2. Subsidiarias del fabricante;** **3. Distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda) o;** **4. Licitantes que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o mayorista.** *Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado. **** En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes con fecha reciente.*** (Su omisión es causa de desechamiento)		
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
X.7	**Especificaciones técnicas:** El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el **Anexo "1"**, indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características iguales o superiores. El licitante deberá modificar el **Anexo "1"** conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 5. Revisión Técnica realizada por la Directora General de Planeación y Desarrollo, la Dra. En C.A. Elena Patricia Mojica Carrillo, y por el Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones, Ing. Abraham Rodríguez Méndez, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-056-2025. **LPN E/901045968-061-2025.**
X.8	**Información Técnica documental:** Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados). Conforme a lo requerido en el **Anexo "1"**, para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las **Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones ISO, etc.,** se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 5. Revisión Técnica realizada por la Directora General de Planeación y Desarrollo, la Dra. En C.A. Elena Patricia Mojica Carrillo, y por el Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones, Ing. Abraham Rodríguez Méndez, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-056-2025. **LPN E/901045968-061-2025.**
X.8.1	**Muestra física: Para las partidas 1 y 2. (Alfombra)**	No Aplica	No Aplica

	Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar **muestra física, (un recorte) de la alfombra de 30 cm de ancho por 30 cm de largo.** La muestra física que presenten los licitantes, para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros: **•Color, calidad, diseño y textura de la tela.** (Su omisión es causa de desechamiento)		
X.9	**Tiempo y lugar de entrega de los bienes:** Entregar el **Anexo "2"** firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. ***18 de diciembre de 2025.*** Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 5. Revisión Técnica realizada por la Directora General de Planeación y Desarrollo, la Dra. En C.A. Elena Patricia Mojica Carrillo, y por el Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones, Ing. Abraham Rodríguez Méndez, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-056-2025. **LPN E/901045968-061-2025.**
X.10	**Participación en Conjunto:**	No Aplica	No Aplica
X.11	**Centros de Servicio/Garantía:** Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 5. Revisión Técnica realizada por la Directora General de Planeación y Desarrollo, la Dra. En C.A. Elena Patricia Mojica Carrillo, y por el Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones, Ing. Abraham Rodríguez Méndez, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-056-2025. **LPN E/901045968-061-2025.**
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
X.12	**Propuesta económica:** La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al **Anexo "4"**, el cual forma parte de la presente convocatoria. • Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta con observaciones	Partida: 5. Revisión Técnica realizada por la Directora General de Planeación y Desarrollo, la Dra. En C.A. Elena Patricia Mojica Carrillo, y por el Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones, Ing. Abraham Rodríguez Méndez, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-056-2025. **LPN E/901045968-061-2025.**
Otros requisitos			
X.13	**Propuesta digital:** en memoria USB.		Presenta
X.14	**Relación de documentación Anexo "12"**		Presenta
	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.		Presenta, propuesta sin folios.

Área Contratante	
Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles **Director General Sustituto de Finanzas**	
M en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera **Jefa del Departamento de Compras**	
Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera **Encargada de Licitaciones del Departamento de Compras**	

==========FIN DE TEXTO==========

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-061-2025
Adquisición de bienes para la Dirección General de Planeación y Desarrollo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. ----------

---

Nombre del Licitante: INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V. ----------

---

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 3 y 6. ----------

---

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
	Documentación administrativa (revisión por el área contratante)		
X.1	**Acreditación y representación:** Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por ISMAEL PRIETO LÓPEZ. Representante Legal de INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A DE C.V.
X.1.1	**Correo electrónico del licitante.** Anexo "11"	Presenta	Manifiesto firmado por ISMAEL PRIETO LÓPEZ. Correo: ventas@isavanzados.com.mx
X.2	**Documentos Legales:** Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. Ismael Prieto López, número XXXXXXXXX4496, vigente.
X.2.1	**CSF:** donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	**Constancia de Situación Fiscal:** INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A DE C.V. **RFC:** ISA020104CQA, fecha 03 de noviembre de 2025. **Actividad Económica:** 1. Comercio al por menor de computadoras y sus accesorios. 2. Servicios de consultoría en computación.
X.2.2	**RFC:** del Representante Legal de la empresa.	Presenta	**Constancia de Situación Fiscal:** ISMAEL PRIETO LÓPEZ **RFC:** XXXXXXXXXXX1, fecha 25 de noviembre de 2025.
X.2.3	**Personas Morales:** acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2025, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	Presenta/ Constancia registro al Padrón de Proveedores UAA. Vigente.	**Empresa:** INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A DE C.V. **Acta Constitutiva:** Escritura Pública Número: 15,741 (QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO), VOL. DCIX fecha: 28 de diciembre del 2001, ante el Notario Público N° 33, de los del Estado de Aguascalientes. **Objeto Social:** Compra, venta y renta de todo equipo electrónico computacional, instrumentos, mobiliario en general, así como equipo y mobiliario de oficina, y todo aquello que se le relacione o derive de esto; Desarrollo, servicios, financieros, asesoría a empresas nacionales, así como todo lo relacionado con este objeto; Presentación y asesoría en diseño gráfico, imprenta, publicidad y lo derivado de esto; Desarrollo, venta y capacitación de software; Desarrollo de páginas web y portales de internet; Solicitar, registrar, adquirir, y en general negocios de cualquier forma con marcas nacionales y extranjeras, nombres, avisos, patentes, mercadotecnia, procesos, inversiones y derechos de autor; Importar, exportar de todo; Ejecutar todo tipo de actos, contratos, operaciones civiles y mercantiles que se relacionen con el objeto social y que convengan para el buen desarrollo de la sociedad; Compra-venta y renta de equipos y servicios de Telecomunicaciones y todo aquello que se relacione con estos; Comercial al por menos de telefónicos, de otros aparatos de comunicación y refacciones y accesorios; Otros servicios de Telecomunicaciones; Otros telecomunicaciones inalámbricas, excepto los servicios de satélites; Para los servicios de firma electrónica; Verificar la identidad de los usuarios y su vinculación con los medios de identificación electrónica; Comprobar la integridad y suficiencia del Mensaje de datos del solicitante y verificar la Firma Electrónica de quien realiza la verificación; Llevar a cabo registros de los elementos e identificación de los Firmantes y de aquella información con la que haya verificado el cumplimiento de la fiabilidad de las Firmas Electrónicas Avanzadas y emitir el Certificado; Expedir sellos digitales de tiempo para asuntos del orden comercial; Emitir constancias de conservación de mensajes de datos; Presentar servicios de digitalización de documentos y; Cualquier otra actividad no compatible con las

			anteriores; Compra, venta y renta de licencias y aplicaciones informáticas, propias o de terceros para el usuario final y/o terceros, destinadas para negocios o profesión en particular y todo aquello que se relacione o derive de esto; Servicios integrales y otros servicios relacionados con equipo informático, soporte y consultoría para implementación de sistemas informáticos. **Accionistas:** ISMAEL PRIETO LÓPEZ; EMMA PAULINA CUEVAS MARTÍNEZ; RODRIGO VILLALOBOS RODRÍGUEZ Y ERASMO GENARO SALAS AMAYA. **Representante Legal:** ISMAEL PRIETO LÓPEZ, Escritura Publica Número: 15,741 (QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO) volumen: DCIX fecha: 28 de diciembre de 2001, ante el Notario Público N° 33, de los del Estado de Aguascalientes.
X.2.4	**Personas Físicas:** Acta de nacimiento en copia simple.	No Aplica	No Aplica
X.2.5	**Carta poder**	Presenta	Carta Poder simple que otorga ISMAEL PRIETO LÓPEZ, en su carácter de representante legal de la empresa **INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A DE C.V.** a favor de Juan Martín Durón Valdez, anexando copia de credencial de elector expedida por el INE con número: XXXXXXXXX4496 del otorgante, así como copia de la credencial de elector expedida por el INE del que recibe el poder, número: XXXXXXXXX9236. Firma de las testigos: Diana Aguilera González y Patricia Lizbeth Grajeda Prieto, sin que se anexe documento de identificación para éstas últimas.
Documentos legales adicionales: 28 de octubre al 28 de noviembre de 2025).			
X.2.6	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 25NG1108868, Revisión practicada el día 03 de noviembre de 2025, a las 09:01 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. **28 de noviembre de 2025.**	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17643394202211564933423, Revisión practicada el 28 de noviembre de 2025 a las 08:16 horas.
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0001905735/2025, sin adeudo. Revisión practicada el día 07 de noviembre de 2025.
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaria de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaria de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 239123/2025. Revisión practicada el día 03 de noviembre de 2025.
X.2.10	**Capitales contables**	Presenta	Presenta (solvente) conforme a lo establecido en la convocatoria.
X.3	**Manifiesto:** Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del **Anexo "5"** **Tiempo de Garantía** / **Partida** De por vida rendimiento frente al desgaste De por vida rendimiento de la fibra frente a la estática De por vida eliminación de manchas De por vida solidez del color a la luz y los contaminantes atmosféricos De por vida resistencia de unión de las fibras (desgaste de borde, deshilachado, deslizamiento) De por vida frente a la deslaminación — 1 y 2 36 meses con mano de obra y partes certificadas por el fabricante. — 3 Garantía y soporte por el fabricante, por 5 años, nivel de atención "next business day" tanto en hardware como en software. — 4 12 meses — 5 Garantía de por vida comprobada con carta del fabricante — 6	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del **Anexo "5".** Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas: **Tiempo de Garantía** / **Partida** 36 meses con mano de obra y partes certificadas por el fabricante. — 3 Garantía de por vida comprobada con carta del fabricante — 6

X.4	**Presentar copia de la transferencia de pago.** (19, 20, 21, 22 y 24 de noviembre de 2025).	Presenta	Comprobante de la UAA. Recibo No. 2025-203372/13180025, de fecha 20 de noviembre de 2025. Factura: Serie A Folio 11/148939, de fecha 20 de noviembre de 2025.
X.5	**Formato de Fianza Anexo "9":** Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una **fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato**, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
X.6	**Respaldo del Fabricante:** Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda). **Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura**, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6" **Para las partidas 1 y 2**, Podrán participar licitantes que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o Mayorista, los licitantes deberán presentar carta de respaldo, donde expresamente se manifieste que el que expide la carta, es distribuidor autorizado por el fabricante o subsidiaria del fabricante, de los bienes ofertados; también podrán participar empresas que, con manifiesto bajo protesta decir verdad, expresan ser Distribuidor Autorizado o mayorista de quien fabrica los bienes Anexo "6". 1. **Fabricantes;** 2. **Subsidiarias del fabricante;** 3. **Distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda) o;** 4. **Licitantes que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o mayorista.** 5. **Manifiesto bajo protesta decir verdad** **Para las partidas 3, 4, 5 y 6**, Podrán participar licitantes que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o Mayorista, los licitantes deberán presentar carta de respaldo, donde expresamente se manifieste que el que expide la carta, es distribuidor autorizado por el fabricante o subsidiaria del fabricante, de los bienes ofertados. Anexo "6". 1. **Fabricantes;** 2. **Subsidiarias del fabricante;** 3. **Distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada.**	Presenta	Presenta carta de respaldo de fabricante de la empresa Computing and Pritinting Mexico, S. DE R.L. DE C.V., para las partidas 3. Presenta carta de respaldo de fabricante de la empresa HEWLETT-PACKARD MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., para las partidas 6.

	(Indicando claramente el bien que respalda) o; **4. Licitantes que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o mayorista.** *Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado. **** En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes con fecha reciente.*** (Su omisión es causa de desechamiento)		
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
X.7	**Especificaciones técnicas:** El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el **Anexo "1"**, indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características iguales o superiores. El licitante deberá modificar el **Anexo "1"** conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 3 y 6. Revisión Técnica realizada por la Directora General de Planeación y Desarrollo, la Dra. En C.A. Elena Patricia Mojica Carrillo, y por el Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones, Ing. Abraham Rodríguez Méndez, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-056-2025. **LPN E/901045968-061-2025.**
X.8	**Información Técnica documental:** Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados). Conforme a lo requerido en el **Anexo "1"**, para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las **Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones ISO, etc.,** se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 3 y 6. Revisión Técnica realizada por la Directora General de Planeación y Desarrollo, la Dra. En C.A. Elena Patricia Mojica Carrillo, y por el Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones, Ing. Abraham Rodríguez Méndez, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-056-2025. **LPN E/901045968-061-2025.**
X.8.1	**Muestra física: Para las partidas 1 y 2. (Alfombra)** Para llevar a cabo con mayor precisión la evaluación de las propuestas el día de la presentación y apertura de propuestas técnicas. Se deberá presentar **muestra física, (un recorte) de la alfombra de 30 cm de ancho por 30 cm de largo.** La muestra física que presenten los licitantes, para su evaluación serán consideradas los siguientes puntos entre otros: **•Color, calidad, diseño y textura de la tela.** (Su omisión es causa de desechamiento)	No Aplica	No Aplica
X.9	**Tiempo y lugar de entrega de los bienes:** Entregar el **Anexo "2"** firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. ***18 de diciembre de 2025.***	Presenta con observaciones	Partida: 3 y 6. Revisión Técnica realizada por la Directora General de Planeación y Desarrollo, la Dra. En C.A. Elena Patricia Mojica Carrillo, y por el Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones, Ing. Abraham Rodríguez

	Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases. (Su omisión es causa de desechamiento)		Méndez, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-056-2025. **LPN E/901045968-061-2025.**
X.10	**Participación en Conjunto:**	No Aplica	No Aplica
X.11	**Centros de Servicio/Garantía:** Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 3 y 6. Revisión Técnica realizada por la Directora General de Planeación y Desarrollo, la Dra. En C.A. Elena Patricia Mojica Carrillo, y por el Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones, Ing. Abraham Rodríguez Méndez, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-056-2025. **LPN E/901045968-061-2025.**
	Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)		
X.12	**Propuesta económica:** La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al **Anexo "4"**, el cual forma parte de la presente convocatoria. • Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. (Su omisión es causa de desechamiento)	Presenta	Partida: 3 y 6. Revisión Técnica realizada por la Directora General de Planeación y Desarrollo, la Dra. En C.A. Elena Patricia Mojica Carrillo, y por el Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones, Ing. Abraham Rodríguez Méndez, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-056-2025. **LPN E/901045968-061-2025.**
	Otros requisitos		
X.13	**Propuesta digital:** en memoria USB.		Presenta
X.14	**Relación de documentación Anexo "12"**		Presenta
	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.		Presenta, propuesta en 265 páginas foliadas.

Área Contratante	
Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles **Director General Sustituto de Finanzas**	
M en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera **Jefa del Departamento de Compras**	
Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera **Encargada de Licitaciones del Departamento de Compras**	

==========FIN DE TEXTO==========